LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(FRANQUEO PAGO)

Año XX.—Número 2044 — Buenos Aires, Miércoles 13 de Noviembre de 1912 — Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av.

Partido Socialista

COMITÉ EJECUTIVO

Fueron elegidos por el XI Congreso Nacional del Partido los siguientes ciudadanos:

Mario Bravo	46	votos
Basilio Vidal	45	"
S. Iñigo Carreras	45	"
Francisco Cúneo	44	"
José Rouco Oliva	39	"
Enrique Dickmann	37	"
Gaspar Cambiaggio	36	"
Francisco Gianfrini	36	"
Marcelino Folgar	34	"
Antonio de Tomaso	31	"
José P. Baliño	31	"

SUPLENTES

Víctor Huergo
Zacarías Valbuzzi
Angel M. Giménez
Antonio Zaccagnini
Fernando de Andreis
Pedro Porcel

DIRECTOR DE "LA VANGUARDIA"

Nicolás Repetto — 34 votos

EL ATENTADO

Otra vez ha aparecido la violencia individual en la escena política de un pueblo, abatiendo a un gobernante.

Tan ciega e inútil es esa violencia como la violencia de arriba. No podemos verla, pues, sino como uno de los tantos males que estamos forzados a soportar.

Tenemos que examinarla, sin embargo, en sus consecuencias, en el caso presente.

El atentado que ha puesto fin a la vida de Canalejas ha sido, acaso, más absurdo que inútil. Nadie se explicará que se haya respetado la vida de Maura y del rey, cuyas manos se tiñeron con la sangre de Ferrer y de las demás víctimas inmoladas en los fosos de Montjuich, al tiempo que se da muerte al que libró de hecho al pueblo español de la reacción sangrienta.

A pesar de todas sus desviaciones y sus culpas, Canalejas estaba lejos de ser el tirano que llama a la venganza.

La reacción dará un paso adelante después de este suceso. En brazos de ella se echará el rey medroso y artero.

¿Podrá la coalición republicano-socialista sostener con éxito, sin grandes desfallecimientos, la lucha que se acerca?

Reforma electoral en la Provincia

EL VOTO SECRETO Y OBLIGATORIO

Pasando por alto las protestas sordas de los viejos caudillos de campaña, el gobernador de la provincia de Buenos Aires acaba de enviar a la legislatura un proyecto de reforma de la ley electoral.

Por ese proyecto se incorpora al régimen electivo de la provincia el voto secreto y obligatorio, la libreta de enrolamiento para su autenticidad, el escrutinio directo por la junta electoral y la composición de ésta por magistrados ajenos a las pasiones de la lucha y que aportarán su concurso de imparcialidad y de serenidad en los fallos que dicten.

Se espera que el proyecto sea aprobado sin dificultades y prontamente.

La política oligárquica en Córdoba

ASALTOS, TIROS, CUCHILLADAS, FRAILES EN DANZA

Siguen llegando de Córdoba noticias espeluznantes sobre la marcha de la campaña electoral radico-carcanista.

Véase las del día:

En Calera, a veinte kilómetros de Córdoba, un grupo de individuos desconocidos asaltaron el subcomité radical y el café contiguo del señor Bartolomé Ballori, hiriendo a varios elementos radicales.

En Frías, departamento de Totoral, el delegado señor Jiménez y el dirigente señor Beltrán fueron asaltados, haciéndoseles varios disparos.

De Buchardo comunican que con diferencia de pocos momentos han sido asesinados los radicales Fortunato Pérez y Pedro Piñeiro.

En Varillas, departamento de San Justo, Francisco Farcitan, corredor viajante, fué asaltado por sujetos que se dice están al servicio de las autoridades. El referido corredor, elemento reconocido como afiliado al partido radical, pidió garantías.

En Tránsito, departamento de San Alberto, ha sido asaltado y herido de un balazo el delegado radical Arturo Lami, que acompañó al canónigo Brochero en sus giras por las sierras.

Se denuncia que el cura Leal, diputado provincial, escoltado por seis soldados del escuadrón de seguridad, uniformados y armados con carabina, recorre el departamento de Minas atemorizando a la gente y haciendo política gubernista.

Esto es lo que denuncian y aseguran los radicales.

Se comprende que los carcanistas dicen otro tanto.

Uno y otro bando practican la democracia a tiros y a puñaladas, en asaltos vandálicos.

Nuestro Congreso y los diarios

De La Nación:

"DEMOCRACIA PRACTICA — En la agitación que provocan los acontecimientos políticos del momento, representa una nota tranquila e intensa la actitud que asume el Partido Socialista discutiendo, en su XI Congreso, las múltiples cuestiones doctrinarias de su credo y especialmente la actuación de su grupo parlamentario. Es fácil advertir la loable tendencia práctica de aquella asociación, preocupada de formar balance de los actos producidos, apreciando sus aciertos, notando sus errores, para señalar remedios, orientaciones nuevas, en una palabra, descubrir la mayor cantidad de factores útiles para hacerles actuar en el futuro.

Desde luego no entramos en el análisis de la faz doctrinaria en la emergencia citada, sino tan sólo trataremos de exaltar la fuerza del ejemplo que presenta y el estímulo que comporta, como medio práctico de acrecer la cohesión partidaria y llegar por una progresiva disciplina a aumentar su influencia en la opinión. Es, ante todo, una agrupación que sabe perfectamente lo que quiere y está en el secreto de muchos medios para conseguirlo; puede que en su programa ocupen gran espacio iniciativas de índole soñadora, pero no alcanzan a distraer a sus partidarios en el camino de obtener las que son inmediatamente posibles. Ello es también un rasgo distintivo sobre otras agrupaciones que malogran su esfuerzo en la primera línea de su profesión de fe, por un prurito de perfección ideológica que no está en las cosas humanas.

Un fenómeno que no es nuevo en el Partido Socialista, pero que tiene la novedad de las cosas buenas, se ha repetido en las sesiones de su Congreso, y es el informe que presentan a la asamblea los representantes parlamentarios que fueron llevados al congreso nacional por la acción electoral de sus propios elementos. Sea o no conveniente la restricción del mandato, es de todo punto saludable la [illegible] a que someten su conducta los diputados socialistas para alcanzar una ratificación de sus electores si aquélla responde a los propósitos de éstos y, en último análisis, como reconfortante en lo sucesivo. La certeza de personificar una aspiración y proclamarla en nombre de un grupo, es la esencia del orden democrático.

Una investidura en tales condiciones significa algo orgánico e indivisible con la fuerza de que procede; hay una continuidad que no deja ver soluciones, entre la representación y la masa social más o menos densa y extendida que la origina. Un diputado que recibe a menudo la reiteración de confianza de parte de sus electores, obtiene para su palabra una autoridad concreta y real, y puede, por consiguiente, desenvolver su acción en un ambiente que se le hace cómodo por la delimitación precisa del espacio que abarca.

Valdrían estas costumbres de ese partido un ejemplo a seguir por las demás agrupaciones que ocupan o han de ocupar el escenario político argentino, aunque disientan en doctrina y en medios de realizar los propósitos en que se inspiran. El contacto frecuente con el elector, no por una vaga disertación de un solo conducto, sino por la controversia generalizada y libre, establecería no ya únicamente la exaltación moral del representante, sino el sentido de la responsabilidad en el elector y un interés constante por las cuestiones públicas, que en manera tan directa y profunda le afectan moral y materialmente."

De Sarmiento:

"Nunca más oportuna y más digna de elogio que en el momento actual la serena actitud del socialismo argentino, cuyos miembros, reunidos en Congreso, practican esos grandes ideales democráticos que evidencian no sólo su indiscutible potencialidad como agrupación política, sino también el espíritu sano y elevado en que se inspiran sus múltiples actividades.

Partido de principios, institución perfectamente orgánica, marcha resueltamente a la finalidad que le imponen sus ideales. Todo evoluciona en él a impulsos de la misma fuerza, regulado por un mismo plan y marchando hacia el mismo fin. Representantes y electores, pasado el momento de la lucha cívica, se reúnen, y los primeros exponen a los segundos, punto por punto, la obra realizada, y éstos la analizan, la discuten, la critican o ponderan, según los casos, y marcan rumbos e imponen el mandato imperativo que surge del interés común y sus bien definidas aspiraciones. Los diputados socialistas han cumplido con el deber que les imponía el Partido. En plena asamblea dieron cuenta detallada de su actuación. Ellos mismos produjeron el informe correspondiente y asistieron al análisis prolijo de los congresales. No faltó, como es natural, la nota vibrante, el estudio sereno de todas sus partes y el aplauso colectivo que lleva aparejada toda aprobación unánime de una obra consciente realizada con método y altura democrática."

De La Gaceta:

"Sea cual fuere la opinión de cada uno sobre el Partido Socialista, es necesario reconocer la firmeza de su organización. Es en este sentido un buen ejemplo. La acción de sus diputados es discutida por el Congreso y su disciplina es un requisito principista. Es cómo deben funcionar las grandes asociaciones políticas, así como exhiben esa norma para practicarla entre nosotros, y es el contacto con los afiliados que son siempre los directores verdaderos de la agrupación.

Sin duda, el Partido ha progresado, si bien sería vano contar sobre los sufragios obtenidos últimamente, puesto que entre éstos un porcentaje considerable se debe a los votantes sin rumbo que han cedido más a simpatías que a convicciones. Esos sufragios adventicios no les serán otorgados posiblemente, puesto que la acción parlamentaria de los socialistas definió las posiciones, evitando toda confusión al respecto."

CRONICA INTERNACIONAL

Los trabajadores del campo en Inglaterra

El movimiento social se adueña de la campiña inglesa y se nota cierta agitación entre los trabajadores de la tierra. A confirmarlo viene la noticia de la huelga declarada en el East-Lothian, Inglaterra, por 1.000 obreros agrícolas empleados en la recolección de las patatas. El hecho no es en sí de gran importancia; pero su significación la tiene enorme: esos huelguistas, que en un principio eran 1.000 y cuyo número aumenta aún, han sido impulsados al movimiento, no por el deseo de ganar los dos chelines más (2.50 francos) de jornal que reclaman, sino por el presentimiento de un gran conflicto agrícola de que es preludio la agitación que se adueña del campo.

Los sindicatos cristianos alemanes

Estos sindicatos han celebrado en Dresde su Congreso nacional. Agrupan estos sindicatos obreros católicos y cristianos "a base de la concepción cristiana sin distinción de cultos". El Congreso ha llamado la atención gracias a la condenación que hace unos meses dedicó el Papa a esta organización queriendo favorecer a la tendencia de Berlín, católica intransigente; la torpeza del Vaticano fué enorme: la memoria leída por el secretario general lo prueba. En 1909, al celebrar en Colonia el anterior Congreso, juntaban los sindicatos cristianos 280.000 individuos. Cuentan hoy 350.000.

El secretario Stegerwald, en medio de la general hilaridad, habla de la lucha entre las tendencias de Colonia (la del Congreso) y la de Berlín o católica intransigente) y de la condenación del Papa. Y declara luego: que buen número de obispos intransigentes se acercan a nosotros y aprueban nuestra tendencia; que las asociaciones obreras católicas domiciliadas en Berlín viven malamente; que los sindicatos cristianos serán lo que fueron.

La resolución del Congreso dice, entre otras cosas, que hay que ofrecer a los obreros, si se les quiere agrupar en frente de los socialistas, un mundo de ideas tan amplio como el socialista; que para que exista una organización obrera no socialista no ha de reclutarse a los trabajadores de una religión o un partido exclusivamente, y que la tendencia de Colonia, que es la buena, será seguida.

Nosotros, los socialistas, debemos pensar de estos sindicatos interconfesionales que son, lo mismo que los católicos, instrumentos del poder y la burguesía y que están siempre dispuestos, como últimamente con ocasión de la gran huelga de mineros del Rhur, a traicionar a la clase trabajadora.

Felizmente, los sindicatos libres o socialistas de Alemania suman cuatro veces más afiliados que los confesionales.

El Congreso de los mineros ingleses

Se ha celebrado en Swansea el Congreso de los mineros ingleses.

Como el lector conoce ya las cuestiones que preocupan a los mineros ingleses, pues a su tiempo le dimos extensamente cuenta del Congreso internacional de mineros celebrado en Amsterdam hace poco tiempo, sólo señalaremos en esta ligera reseña los principales acuerdos tomados y asuntos tratados.

Después de amplia discusión, y por voto unánime, se ha aprobado el proyecto de ley, redactado por una comisión especial, en favor de la nacionalización de las minas.

Se ha aprobado también una proposición relativa a la jornada semanal de trabajo de 50 horas, proposición que ha sido algo combatida.

Se ha encargado al Comité directivo de redactar los estatutos que determinarán en lo sucesivo la mayoría de votos necesaria para poner fin a una huelga.

Huelga en una obra en construcción

El movimiento huelguista iniciado en la obra Estados Unidos 3150 continúa firme. El constructor Leonidas Lossignoli, prometió acceder a la petición, que consiste en la reposición de 3 obreros despedidos, el cumplimiento de la jornada de ocho horas y el pago en día sábado de quincena.

XI CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

DISCUSION DE LOS ESTATUTOS - FEDERACIONES PROVINCIALES

Comité Ejecutivo y nuevo director de LA VANGUARDIA

Cuarta sesión

Bajo la presidencia del ciudadano Juan B. Justo se abre la sesión a las 8.30 a. m., estando presentes casi todos los delegados y la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo.

Seguidamente, el delegado de La Plata, ciudadano Durán, hace notar a la mesa la conveniencia de que se lean las actas de las sesiones pasadas.

El presidente señala la necesidad de que se nombre una comisión de tres delegados para revisar y firmar las actas, puesto que el mucho trabajo y el cambio de secretarios no ha permitido a éstos terminar la redacción de las mismas.

De acuerdo con la indicación, el Congreso designa a los delegados Antonio de Tomaso, Enrique Del Valle Iberlucea y Víctor Huergo.

El ciudadano Antonio de Tomaso hace moción para que se modifique el sistema de discusión del proyecto de estatutos en el sentido de leer un capítulo entero en vez de artículo por artículo.

El Congreso rechaza por mayoría la moción del delegado de Tomaso.

A propuesta del delegado de Villa María, ciudadano Munch, se resuelve por mayoría publicar las actas del Congreso en el órgano oficial LA VANGUARDIA.

DISCUSION DE LOS ESTATUTOS

El miembro informante de la comisión, ciudadano Gaspar Cambiaggio, da lectura al artículo 4o. del proyecto de estatutos presentado por el C. E., siendo aprobado sin observación.

El delegado Durán propone se modifique el artículo 5o. de los estatutos en el sentido de que las Agrupaciones del Partido deben tener por lo menos 30 adherentes en la capital federal y 20 en las provincias y territorios.

El miembro informante y los del C. E. aceptan las modificaciones del delegado de La Plata. El delegado Barrios había apoyando el artículo 5o. tal como estaba redactado.

Puesto el asunto a la consideración del Congreso, se aprueba por mayoría el artículo, con la modificación hecha por el delegado Durán.

Después de un debate en el que intervienen los delegados Baliño, Torcelli, De la Fuente, A. Dickmann, R. Rouco, el miembro informante de la comisión y E. Dickmann, del C. E., el Congreso aprueba por mayoría los artículos 6o. y 7o. del proyecto, con la modificación propuesta por el delegado Baliño, relativa a substituir la palabra "ciudad" por la de "localidad".

UNA CUESTION PREVIA

El delegado del Centro Obrero, ciudadano Enrique Del Valle Iberlucea, hace observar que en la reseña de la tercera sesión publicada ayer en LA VANGUARDIA aparece él y los delegados Toraño y Penelón interviniendo en el debate como contrarios al informe presentado por los diputados socialistas, y quiere hacer constar que él y los delegados nombrados no eran contrarios al informe, sino que sólo se concretaron a hacer algunas observaciones.

Hace constar también que en la misma reseña se ha omitido el nombre del delegado que hizo la moción de aprobar por aclamación el informe de los diputados.

El director de LA VANGUARDIA, ciudadano Basilio Vidal, manifiesta que debido al gran aumento de trabajo, involuntariamente se deslizaron los errores señalados, y no tiene ningún inconveniente en hacer constar las aclaraciones del delegado del Centro Obrero. Nuestro interés — dice — es que las reseñas del Congreso sean fiel reflejo de la verdad; tanto es así que habíamos pedido al delegado Del Valle Iberlucea redactara para el diario un extracto del discurso pronunciado en la segunda sesión del Congreso.

Queda, pues, aclarada la intervención de los citados delegados referente al informe de los diputados, dejando al mismo tiempo constancia de que el autor de la moción pidiendo se aprobara por aclamación la actuación de los dos diputados fué el delegado del Centro Obrero, ciudadano Enrique Del Valle Iberlucea.

A pedido del delegado P. López insertamos la moción aprobada por aclamación en la sesión de la tarde del lunes y que por olvido no se publicó.

Dice así:

"Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista Español: — Partido Socialista Argentino, reunido en su XI Congreso, adhiere por aclamación a la revisión del proceso Francisco Ferrer y hace votos por la justicia del pueblo español."

Continúa la discusión de los estatutos y se aprueba sin observación el artículo 8o.

Al artículo 9o. le introduce el delegado informante diversas modificaciones, presentándolo redactado en la siguiente forma: "Artículo 9o. — Las agrupaciones o adherentes que, directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos sin previa autorización de las federaciones provinciales en las provincias, locales en los territorios y el Comité Ejecutivo en la capital federal".

El delegado Sánchez combate el artículo que presenta el miembro informante, mostrándose partidario convencido de modificarlo en el sentido de que los pactos no puedan hacerse sin el voto general.

El delegado del Centro de la 3a., ciudadano Toraño, se expresa en el mismo sentido, manifestando que en bien general del Partido debe prohibirse terminantemente toda clase de pactos cuando no vayan autorizados por el voto general.

A. Dickmann propone que se modifique el artículo en el sentido de autorizar al Comité Ejecutivo para acordar los pactos en casos especiales.

El delegado Barrios defiende el artículo presentado por el miembro informante de la comisión, y declara que la creación de la Federación local en la capital federal sería de resultados contraproducentes para el Partido.

El delegado Vabuzzi se expresa en parecidos términos.

El delegado de Santos Lugares, ciudadano Rosáenz, apoya el artículo presentado y dice que por experiencia sabe los conflictos y disgustos que acarrearía la federación local en la capital, pues a menudo chocaría con el Comité Ejecutivo, lo que sería perjudicial para la organización socialista.

El delegado Durán defiende el artículo sin las modificaciones introducidas por el miembro informante.

El delegado Baliño apoya el artículo en discusión con el agregado de facultar al Comité Ejecutivo para vetar los pactos acordados por las federaciones.

De la Fuente habla sobre el ambiente político en Tucumán y los obstáculos que encuentra la propaganda.

Cerrado el debate, se aprueba el artículo tal como lo presenta el miembro informante, con el siguiente agregado, presentado por el delegado Del Valle Iberlucea y otros, que dice así:

"Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma y la lista íntegra del Partido."

Renato Cozzi propone que el artículo 10 se modifique en el sentido de que las planillas se envíen al Comité Ejecutivo cada tres meses en vez de cada mes.

Puesto el asunto a votación, el Congreso aprueba el artículo en la forma que está en el proyecto de estatutos.

Sometido a la consideración del Congreso el artículo 11, el delegado Toraño propone que se modifique en el sentido de que las resoluciones a que se refiere el artículo, sean tomadas por mayoría y no por las dos terceras partes.

Penelón abunda en las mismas ideas expuestas por Toraño.

Cerrado el debate, se aprueba el artículo 11 en la forma siguiente:

"Artículo 11o. — Las resoluciones que se refieran a las otras agrupaciones, Comité Ejecutivo y Congreso, deben ser votadas, por lo menos, por las dos terceras partes de los socios presentes.

Puesto a discusión el artículo 12o., el delegado Torcelli defiende la creación del Consejo Nacional, por entender que es más democrático y más conveniente.

El delegado Gnoatto combate el Consejo Nacional, diciendo, entre otras cosas, que era un organismo que no llenaba las necesidades que requería la acción del Partido.

Gianfrini combate también el Consejo Nacional.

El delegado Antonio de Tomaso, entre otros argumentos, dice que el Consejo Nacional sería agregar una quinta rueda inútil.

Por mayoría absoluta de 38 votos, el Congreso resuelve cerrar el debate.

Realizada la votación se aprueban por 42 votos contra 14 los artículos 12 y 13, con un pequeño agregado de los delegados del Centro de la 3a., que no altera su sentido, y que no publicamos porque no nos ha sido posible obtener la copia.

LA FEDERACION LOCAL

El artículo 14 promueve un largo e interesante debate, porque su aprobación significa que no tiene objeto la Federación local en la capital federal.

El miembro informante, delegado Cambiaggio, defiende el artículo que se opone a la constitución de la Federación local en la capital federal, porque entiende que la creación de ese nuevo organismo está en pugna con el Comité Ejecutivo.

Los delegados del Centro de la 3a. presentan una moción modificando el referido artículo.

El delegado Cozzi apoya la moción de los delegados de la 3a., y en un fogoso discurso argumenta en favor de la Federación local, porque la cree buena y de fructíferos resultados para el desenvolvimiento del socialismo en la capital.

Reseña las federaciones socialistas locales que existen en Francia, Italia y España.

Huergo: — En España no existen federaciones locales socialistas.

Prosigue el delegado Cozzi defendiendo su tesis por entender que la Federación podía desarrollar una útil y plausible labor.

El delegado Durán está de acuerdo con lo expuesto por Cozzi y dice que la aprobación del artículo del proyecto sería establecer dos varas y dos medidas.

El delegado de Tomaso argumenta en contra de la Federación local de la siguiente manera:

Inicié en LA VANGUARDIA la discusión alrededor de este asunto porque creí que era de importancia. El delegado Cozzi ha traído a favor de la Federación local, el precedente de Francia. A ese antecedente extranjero opongo otro: el Partido alemán, cuya dirección está en manos de siete miembros y no tiene Federación local berlinesa. Y se trata de un partido que mueve más hombres y cosas y de organización más sólida.

En asuntos de organización, pues, hay que atenerse a las condiciones y necesidades locales, si se quiere evitar errores graves.

¿Qué objeto tiene la Federación local? En la capital reside el Comité Ejecutivo, el cual está formado por los hombres de la capital que en un determinado momento el Partido cree, por su preparación o experiencia, más capaces para dirigir los asuntos del Partido. Y el Comité Ejecutivo tiene por ahora, y lo tendrá durante mucho tiempo, como su tarea más importante ocuparse de las cosas de la capital federal. Una Federación local sería una quinta rueda, y no serviría sino para ponerse en conflicto con el Comité Ejecutivo.

Interviene el delegado Penelón en favor de la Federación local en la capital federal.

Valbuzzi declara que es partidario de la Federación local, pero si las federaciones provinciales dirigen los movimientos regionales y la que se desea crear, el local, ¿qué queda para el Comité Ejecutivo?

El delegado Gianfrini dice que la Federación debiera ser obra de una necesidad sentida y no promovida por el capricho.

A. Dickmann señala la diferencia que hay entre una Federación local en la capital federal y la federación provincial, pues así como la primera es contraproducente y perjudicial, es la segunda provechosa y necesaria.

Cerrado el debate, se procede a votación nominal y se aprueba el artículo del proyecto por 33 votos contra 24 y 4 abstenidos.

Siendo las 12 m. se pasó a cuarto intermedio hasta las 2 de la tarde.

Quinta sesión

A las 2.25 p. m. se declara abierta la sesión con asistencia de 49 delegados y de todos los miembros del C. E.

DISCUSION DE ESTATUTOS

El delegado por la sesión 4a., ciudadano Cambiaggio, en nombre de la comisión de estatutos, da lectura del artículo 15 de los mismos.

El delegado Toraño se opone a que el C. E. expulse por su cuenta y riesgo al afiliado que crea digno de tal medida. Dice que lo conveniente sería que el C. E. pidiera a los Centros la autorización necesaria para proceder en esa forma, dando las razones que hubiera para tomar tal resolución.

El ciudadano Cambiaggio, como miembro informante de la C. de estatutos, aclara al delegado Toraño el reducido alcance que tiene el artículo 15, manifestándole que no es precisamente que el C. E. expulsaría "in continente" a cualquier afiliado, sino, como ya lo dice el artículo, podrá pedir la expulsión en cualquier momento de algún afiliado.

Pide la palabra el delegado Valbuzzi, para manifestarse en un todo de acuerdo con la proposición del proyecto del C. E.

El delegado Sánchez, opina que al decir el artículo: "El Comité Ejecutivo podrá pedir", es lo mismo que si dijera "podrá exigir". Como se considera suficientemente discutido el punto, el delegado por Tucumán, ciudadano de la Fuente, pide a la mesa del Congreso cierre inmediatamente el debate.

Suficientemente apoyado, se vota y resulta por la afirmativa.

Inmediatamente se pasa a votar la fórmula propuesta por el C. E., que dice así:

Art. 15. — El Comité Ejecutivo puede pedir, con causas fundadas, en cualquier momento, a las agrupaciones la exclusión de un afiliado o la no admisión de un solicitante.

Se acepta por gran mayoría.

El delegado Cambiaggio da lectura del artículo 16, que se aprueba inmediatamente.

Igualmente se lee el artículo 17, que, a pedido del delegado Toraño, el miembro de la comisión de estatutos, ciudadano Cambiaggio, tiene que explicar.

El miembro del C. E. tiene que ser adherente directo del Partido, por cuanto el C. E. es la más alta dirección de la república, y, en su calidad de miembro, no podrá estar supeditado a tal o cual agrupación.

Los ciudadanos Sánchez y Toraño se oponen.

El miembro del C. E., ciudadano Vidal manifiesta que, en su carácter de afiliado del Centro Socialista Obrero, ha concurrido a todas las asambleas que celebró dicho Centro para enviar proposiciones al Congreso, y allí se le manifestó que no podía votar en su carácter de miembro de tal Comité. Nada, pues, más de acuerdo para pedir que se acepte tal cual se ha presentado dicho artículo.

Los miembros del C. E. son elegidos por el Congreso y, por lo tanto, están supeditados a su fallo. Y desde el momento que se encuentran a disposición del Congreso y los que componen éste pertenecen a todas las agrupaciones, los miembros del C. E. deben ser adherentes directos del Partido.

Pide la palabra el delegado Penelón, para explicar las causas que había para que en el Centro Obrero no se permitiera que un miembro del C. E. votara a favor de las disposiciones del mismo.

Un delegado pide la palabra para que se cierre el debate, y así se hace.

La presidencia cree conveniente que se llene la secretaría, por ausencia del titular Rouco Oliva.

Se designa para ocupar el puesto al ciudadano Ventura Pomares.

Se vota el artículo presentado por el Comité Ejecutivo, que dice:

"Art. 17o. — Los miembros del Comité Ejecutivo serán considerados, a los fines de la disciplina, adherentes directos del Partido, y estarán exclusivamente bajo la jurisdicción del Congreso y del voto general."

Se aprueba por 32 votos contra 15.

Se da lectura del artículo del proyecto del Comité Ejecutivo, que dice:

"Art. 18o. — Las agrupaciones de la capital serán convocadas a asamblea local por el Comité Ejecutivo, para los fines siguientes:

Participación en las elecciones, designación de candidatos y resolución de cuestiones imprevistas que puedan surgir."

El miembro de la comisión de estatutos, delegado Cambiaggio, propone que se agregue después de las palabras "Comité Ejecutivo", las siguientes: "siempre que lo solicitare la tercera parte de las agrupaciones".

El delegado por el Centro Socialista Obrero se opone, manifestando que sólo una tercera parte de los Centros sería un impedimento.

El miembro del Comité Ejecutivo, ciudadano Basilio Vidal, explica las razones que asisten para no permitir que la sexta parte de las agrupaciones provoque asambleas.

En igual sentido habla el delegado Rosáenz.

El delegado Sánchez manifiesta que una tercera parte es demasiado y que sería bueno que se aceptase como lo propone el delegado Penelón.

Para justificar la necesidad de que sea la tercera parte de las agrupaciones, el delegado por Campana, ciudadano de Tomaso, manifiesta que los Congresos extraordinarios tienen necesariamente que ser provocados por cuestiones de vital importancia y de interés general para el Partido, y siendo así, ¿cómo no para obtenerse el beneplácito de la tercera parte de los Centros?

Un delegado, creyendo suficientemente debatido el punto, pide que se cierre el debate.

Suficientemente apoyado, se vota y resulta afirmativa.

La presidencia hace votar el artículo del proyecto del C. E. con el agregado propuesto por la comisión de estatutos.

Se vota y resulta por la afirmativa, por 34 votos.

A esta altura de la discusión, los delegados de la 6a. presentan una moción por la cual se agrega un artículo a los estatutos, autorizando a todos los afiliados al Partido que lo desearen, a concurrir a las sesiones del Comité Ejecutivo, con sólo la presentación de la tarjeta.

Inmediatamente pide la palabra el delegado por Campana, de Tomaso, para demostrar los inconvenientes que existen para no poder ubicarse los afiliados en el local.

Por otra parte, las sesiones del Comité Ejecutivo no son corridas de toros para que sirvan de espectáculo a los afiliados del Partido. Al nombrarse el Comité quiere decir que la mayoría del Congreso le ha acordado su entera confianza y, por lo tanto, su acción y su labor deben quedar encomendadas exclusivamente a ellos, sin intervención hasta la realización del Congreso.

Sería de esperar que, si se aceptase dicho artículo, las sesiones del C. E. se convirtieran en sesiones del Congreso, donde la barra vocifera en contra de las resoluciones de la mayoría y toma, casi se puede decir, intervención en sus deliberaciones.

Se oponen igualmente los ciudadanos Cambiaggio y de la Fuente.

El delegado por Rosario, ciudadano Gnoatto, hace moción para que se cierre el debate, y se aprueba.

Se vota la moción de los delegados de la 6a. y resulta negativa.

FEDERACIONES PROVINCIALES

El ciudadano Cambiaggio manifiesta que la comisión de estatutos ha creído conveniente cambiar el artículo 19o. del proyecto del C. E., que dice:

"Art. 19o. — Las agrupaciones de una misma provincia, o uno o más distritos electorales, pueden celebrar conferencias o Congresos regionales, para tratar de la participación de los grupos locales en las elecciones, designar los candidatos y ocuparse de cuestiones de interés local", por los artículos 1o., 2o., 3o. y 5o. del proyecto de las secciones de Morón, Azul y Lincoln, que dice:

"Artículo 1o. — En cada provincia o territorio nacional donde hubiera cinco o más Centros reconocidos, deberá constituirse una Federación única, con el objeto de dirigir la marcha del Partido en las cuestiones de su respectiva jurisdicción. Estarán en comunicación directa con el Comité Ejecutivo, a quien informarán del resultado de sus gestiones.

"Art. 2o.—Las Federaciones se darán su propia carta orgánica, no pudiendo introducir en ellas ninguna disposición contraria a los estatutos del Partido.

"Art. 3o.—Toda agrupación reconocida por el Comité Ejecutivo deberá ingresar inmediatamente en su respectiva Federación, no pudiendo pertenecer al Partido si así no lo hiciera.

"Art. 5o.—Las Federaciones pasarán un informe anual al Comité Ejecutivo, con dos meses de anterioridad a la celebración del Congreso Nacional."

Informa el proyecto el delegado por Morón, ciudadano Adolfo Dickmann, manifestando lo siguiente:

"La discusión anticipada con motivo de la Federación local, me exime de la necesidad de fundar extensamente el proyecto en discusión. Sin embargo, dada la modificación fundamental que la creación de estos organismos implican para la organización del Partido, haré lo más brevemente posible la historia y los fundamentos del proyecto en discusión.

La Federación de la provincia de Buenos Aires encargó a los ciudadanos Cúneo, Baliño y al que habla, formularan un proyecto que determine de una manera clara las relaciones entre las Federaciones provinciales y la Dirección nacional, proyecto que fué aprobado por el Consejo Federal Bonaerense. En una reunión privada, que tuvo lugar el sábado pasado, donde asistieron los delegados de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero, resultó unanimidad de pareceres al respecto. Esto nos demuestra que se trata de una necesidad imperiosa y no de una creación improvisada que no consulta necesidades y costumbres sentidas.

Uno de los argumentos decisivos que dan razón a la existencia de las Federaciones provinciales es el de la distancia grande en que se hallan los Centros para poder directamente coordinar y dar unidad a la lucha política en las provincias. No se trata de montar un organismo complicado y difícil, sino de crear en cada provincia, de acuerdo con sus modalidades propias, una autoridad centralizada que dirija, organice y lleve a buen término las aspiraciones y los esfuerzos de nuestros correligionarios."

El delegado por la sección de La Plata, Durán, se opone a la introducción de dichos artículos en el Comité.

En nombre del Comité Ejecutivo habla el miembro del mismo, Mario Bravo, quien propone que en lugar de decir: "donde hubiera cinco o más Centros reconocidos, deberá constituirse", que diga: "podrá constituirse"; y en la parte que dice: "toda agrupación reconocida por el Comité deberá ingresar", que diga: "podrá ingresar", cosa que sea facultativo de los Centros federarse o no.

El ciudadano Cambiaggio manifiesta que si no hay obligación no se podrá dar fuerza a la Federación.

A pedido de uno de los congresales, se cierra el debate. Se pasa a votar en la forma presentada por la comisión de estatutos, es decir, los cuatro artículos del proyecto Morón-Lincoln-Azul, y resulta por la afirmativa, quedando pues incluído en los números 19, 20, 21 y 22 de los estatutos a regir.

VOTO GENERAL Y CONGRESO

Se da lectura al artículo 20 del proyecto de estatutos del C. E., que dice:

"Art. 20. — Pueden ser sometidas a un voto general del Partido cuestiones imprevistas o de interés general, siempre que sean formuladas de una manera clara y concreta y no den lugar a otra respuesta que "afirmativa" o "negativa".

El voto general tendrá lugar cuando así lo resuelva el Comité Ejecutivo o lo pida una quinta parte de las agrupaciones del Partido."

Pide la palabra el delegado Penelón para manifestarse en contra del artículo, en lo que respecta a la respuesta "afirmativa" o "negativa", puesto que implica el derecho a discusión.

En cambio propuso los artículos 16 y 17 de los estatutos propuestos por el Centro Socialista de Lanús, que dicen:

"Proposición que cinco o más agrupaciones presenten al Comité Ejecutivo, deberá ser sometida al voto general, sin que sea necesario que el Comité delibere si debe o no poner al voto general la proposición presentada. El voto general puede ser también iniciado por el Comité Ejecutivo.

"Las agrupaciones y adherentes dispondrán de 15 días para presentar enmiendas a la proposición formulada, y una vez notificadas ellas por el Comité Ejecutivo, deberá procederse a la votación general dentro del primer mes, comunicándose inmediatamente el resultado del voto en pro y en contra al Comité Ejecutivo, para que éste haga el escrutinio general y lo lleve al conocimiento de las agrupaciones y adherentes."

Se vota la proposición de que sea el artículo del proyecto del C. E. y resulta por la afirmativa por 31 votos contra 24.

Se da lectura del artículo 21, que dice:

Art. 21o. — A los fines del artículo anterior, el Comité Ejecutivo remitirá a los afiliados formularios adecuados. Estos se expedirán afirmativa o negativamente sobre el punto sometido al voto, y devolverán los formularios firmados al Comité Ejecutivo, en el término de treinta días.

Se aprueba sin observarse.

Se lee el artículo 22, que dice: "El Partido celebrará un Congreso nacional cada año, en la fecha y lugar que determine el Comité Ejecutivo."

El delegado Toraño pide la palabra para manifestar que se encuentra en contra del artículo. Hace moción para que sea el Congreso quien señale la fecha y lugar dónde se ha de efectuar el siguiente.

El delegado Valbuzzi pide que sean las agrupaciones quienes señalen la fecha y lugar y no el Congreso porque éste, con un año de anterioridad, no puede saber los cambios que se efectuarán durante ese tiempo.

[illegible] pide también, haciéndose so-

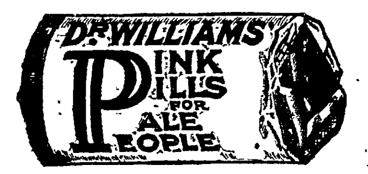


AVISO AL PUBLICO

Ha llegado á nuestro conocimiento que muchas personas que desean tomar como remedio *tónico para la sangre y para los nervios, las* Píldoras Rosadas del Dr. Williams, confunden este remedio con otros que son *purgantes* y no tónicos.

Para protección de tales personas se recomienda no pedir nunca *"píldoras rosadas"* sino Píldoras Rosadas del Dr. Williams, pues no es posible curar los males para que nuestro remedio se recomienda, con remedios de aplicación y composición *enteramente distintas.*

Dr. Williams Medicine Co.,
Propietarios de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.



Para obtener las legítimas Píldoras Rosadas del DR. WILLIAMS, asegúrese que los paquetes lleven esta marca de fábrica, impresa con tinta roja en papel rosado. Se venden en todas las boticas.

ildario con las manifestaciones de Valbuzzi, que sean las agrupaciones las que señalen fecha y lugar.

El delegado Miranda, como miembro de la comisión de estatutos, pide que sea el Comité Ejecutivo.

El delegado por Campana, ciudadano de Tomaso, pide que en lugar de decir cada año, diga cada dos años.

En nombre de la comisión de estatutos, el delegado Cambiaggio manifiesta que, teniendo en cuenta que las agrupaciones de una región, podrían pesar sobre las demás, dado el número de ellas, pedirían que el Congreso se realizara dentro de su jurisdicción, mientras que el C. E. vería las conveniencias que habría para celebrarlo en tal o cual parte.

A pedido del delegado de la Fuente, se cierra el debate.

La presidencia, en vista de las mociones presentadas, hace votar por partes, en la siguiente forma:

"El Congreso se celebrará cada dos años", se aprueba por 28 votos contra 21.

"En la fecha y lugar que determine el Comité Ejecutivo", se rechaza.

"En la fecha y lugar que determine el Congreso", se aprueba por 28 votos.

Queda, pues, el artículo en la siguiente forma: "El Partido celebrará Congreso cada dos años, en la fecha y lugar que determine el Congreso anterior."

Se da lectura del artículo 23, que dice: "Art. 23o.—Podrán celebrarse congresos extraordinarios a iniciativa del Comité Ejecutivo, o a solicitud de un quinto de las agrupaciones."

El delegado por La Plata, ciudadano Durán, manifiesta que su Centro quiere que en lugar de un quinto de las agrupaciones, sea de un décimo.

El delegado Melpopolis se ocupa de defender el proyecto del C. E.

El delegado Cozzi se ocupa a favor de la delegación de La Plata.

El ciudadano de Tomaso da sus razones para votar a favor del C. E.

Se vota el artículo y resulta aprobado por 37 votos.

Se lee el artículo 24, que dice:

"Art. 24o.—Cada agrupación estará representada en el Congreso por un delegado por cada 50 adherentes o fracción que no baje de 25."

Se oponen los delegados Sánchez, Cozzi y Penelón.

El segundo propone que dicho artículo se reemplace por el 20 de Landa que dice:

"Art. 20 —Cada agrupación enviará al Congreso un delegado que representará tantos votos como socios tenga aquélla. Las agrupaciones que lo deseen podrán enviar un delegado por cada 50 afiliados o fracción: en este caso cada delegado representará tantos votos como los que resulten de la división del número total de adherentes de la agrupación por el de delegados enviados por aquélla. También podrán nombrarse suplentes."

Sobre este asunto se entabla un vivo debate en el que terciaron varios delegados. Se vota y resultan 28 votos por la afirmativa y 25 por la negativa.

El momento era de expectativa: el presidente Juan B. Justo tenía que desempatar la delicada cuestión.

Cuando el presidente declaró que de acuerdo con el reglamento tenía que desempatar, se hizo un elocuente silencio.

El doctor Juan B. Justo desempata a favor de la representación proporcional.

El público y los delegados prorrumpen en grandes aplausos.

Los siguientes artículos se aprueban sin observación:

"Art. 25o.—El Comité Ejecutivo convocará al Congreso con sesenta días de anticipación, y reclamará de las agrupaciones un informe sobre el estado y la marcha de ellas, el cual debe ser enviado en el término de quince días, a contar desde la convocatoria.

Art. 27o. —Los Centros podrán también, en el mismo plazo de 15 días, enviar proposiciones sobre cuestiones importantes y de interés general, para ser presentadas al Congreso.

Art. 28o. —Un mes antes de la fecha de apertura del Congreso, el Comité Ejecutivo comunicará a las agrupaciones el informe general, el estado financiero del Partido, la orden del día y las proposiciones remitidas por los Centros.

Art. 29o. —La mesa provisional del Congreso será formada por el Comité Ejecutivo, hasta que se efectúe la verificación de poderes por una comisión nombrada al efecto.

Art. 30o. — El Congreso puede modificar la orden del día propuesta por el Comité Ejecutivo para sus trabajos, e incluir una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados.

Se suprime, después de una discusión, el artículo 31.

El artículo 32, que dice: "Los delegados al Congreso, no podrán llevar mandato imperativo", recibe la reprobación del delegado por La Plata, Carlos Torcelli.

El delegado de la sección 16a. se opone al artículo, pidiendo se reemplace por otro que diga que todos los delegados vayan con mandato imperativo.

El delegado de la 17a. se adhiere a lo manifestado por el delegado de la 16a.

El ciudadano Toraño pide se suprima el artículo.

La comisión de Estatutos y los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran de acuerdo en suprimirlo.

Se cierra el debate y se vota como proponen estos últimos y resulta por la afirmativa.

Se da lectura del artículo 33, que dice: "Los miembros del Comité Ejecutivo tienen voz, pero no voto, en las deliberaciones del Congreso. Los que representen alguna agrupación tienen voto, excepto en los juicios sobre la conducta del Comité."

A pedido del miembro del Comité Ejecutivo, doctor Repetto, se suprime la segunda parte del artículo.

ADMINISTRACIÓN

Se aceptan los siguientes artículos de los estatutos sin observación, y que corresponden a la parte de administración:

"Art. 34o.—La caja central del Partido se formará con la contribución mensual de las agrupaciones, a razón de diez centavos por cada adherente; de los adherentes directos, a razón de cincuenta centavos; con las dietas de los diputados y senadores nacionales y con las entradas extraordinarias.

"Art. 35o.—El Comité Ejecutivo entregará a las agrupaciones tarjetas de adherente por cada uno de sus miembros, y en cambio de las cuotas mensuales, estampillas para ser pegadas en las tarjetas.

"La falta de pago durante tres meses consecutivos implica la separación del afiliado, salvo que esté enfermo o sin trabajo.

"Art. 36o.—Los afiliados directos cotizarán mensualmente a la caja central."

Al artículo 37o., que dice:

"Art. 37o.—El Tesorero del Comité Ejecutivo presentará a éste mensualmente, con el visto bueno de la comisión de cuentas, el movimiento de caja."

Se aprueba con el siguiente agregado: "El C. E. enviará esos balances trimestralmente a las agrupaciones."

Se aprueba el artículo 38o., que dice: "Art. 38o. —La comisión de cuentas, compuesta de tres miembros, elegidos por el Congreso por mayoría absoluta, tiene por misión controlar mensualmente los ingresos y egresos del Partido, tanto en lo que se refiere a las cotizaciones de los Centros, como a las finanzas de LA VANGUARDIA y entradas extraordinarias."

Al artículo 39o., que dice: "Los diputados y senadores al Congreso de la nación entregarán a la caja central del Partido el 50 por ciento de las dietas, y los diputados y senadores a las legislaturas provinciales entregarán la misma suma a los Comités de sus respectivas federaciones," se suprime la segunda parte, por corresponder dicha prescripción a las disposiciones internas de las federaciones.

Se aprueba el artículo 40o., que dice: "Art. 40o. —Disuelta una agrupación, sus libros y demás propiedades pasarán a poder de los Comités seccionales y en su defecto a poder del Comité Ejecutivo."

PRENSA

Se vota el artículo 41, que dice:

"LA VANGUARDIA es el órgano oficial del Partido y en él se publicarán las resoluciones del Comité Ejecutivo y los documentos de interés para el Partido."

Se agrega lo siguiente "y resoluciones de las asambleas de los Centros."

Se aprueban los siguientes artículos:

Art. 42o. — El director de la VANGUARDIA, elegido por mayoría absoluta de votos en los Congresos, en cuyas deliberaciones tiene voz, será responsable de las doctrinas sostenidas en el periódico, podrá aceptar o rechazar los escritos que le sean remitidos, procederá de acuerdo con el Comité Ejecutivo, en cuyas deliberaciones tendrá voz.

El director tiene amplias facultades para nombrar y renovar el personal de redacción.

Art. 43o. — El director de LA VANGUARDIA será considerado, a los fines de la disciplina, como adherente directo del Partido y estará exclusivamente bajo la jurisdicción del Congreso y del voto general.

NUEVAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

Teniendo en cuenta una moción del delegado Adolfo Dickmann, que fué aceptada, que pedía que, en vista de que los delegados del interior se tendrían que ir en la noche, opinaba se dejara por un momento la discusión de los estatutos y se procediese a nombrar las autoridades del Partido.

Se nombró una comisión escrutadora, compuesta por los siguientes delegados: Baliño, Gnoatto y Custodio.

Después de una hora de labor, a las 9.30 p. m. se dió a conocer el resultado del escrutinio.

Después de proceder por votación de signo para elegir los miembros del Comité que en el escrutinio no habían obtenido mayoría absoluta, se obtuvo el resultado que damos en otro lugar.

En la edición de mañana daremos a conocer las alternativas de la elección y el resto de la discusión de estatutos y demás proposiciones al Congreso.

LA CUESTION DE ORIENTE

Ayer y hoy

La guerra se ha desencadenado en los Balcanes.

Cuando estas líneas se publiquen se cernirán ya sobre aquel suelo las aves carniceras que siguen a los ejércitos. Con entusiasmo caminan los pueblos enemigos hacia el campo de batalla: creen haber hallado el medio único y seguro de resolver para siempre la cuestión de Oriente.

Un siglo ha que se originó esta temida cuestión, y durante un siglo ha provocado guerras y levantamientos sin cuento. En la edad media, peleando con singular bravura, adueñáronse los turcos de la península balcánica, pero no lograron constituir un Estado fuerte ni consolidar su conquista, uniendo, como han hecho tudescos, galos y húngaros, en sus respectivas naciones, a todos sus habitantes por un sentimiento y una aspiración común de patriotismo y solidaridad. Lejos de confundirse el elemento heterogéneo del gran imperio de Osman, se ha visto que cada raza y cada pueblo ha conservado puro su carácter distintivo. Griegos, servios, búlgaros, rumanos, etc., pugnan siempre por separarse del asiático turco, y a este pleito se han mezclado siempre las potencias europeas con ánimo de aprovecharse de la flaqueza ajena.

De 1807 a 1812 trabaron la guerra Turquía y Rusia; venció ésta, y el Congreso de Bucarest le dió al zar un territorio turco en pago de su victoria. En 1821 levantáronse los griegos, y con la ayuda de Rusia y otros pueblos obtuvieron su independencia. En 1829 penetró de nuevo el ruso en Turquía, llegando a las puertas de Constantinopla. Las potencias europeas, temerosas de que Rusia creciese y atentase luego contra su independencia, obligáronla a hacer las paces con Turquía, concediéndole el protectorado de Servia y Rumania. Más tarde, y con el pretexto de proteger a los cristianos de Turquía, hizo la guerra el zar a la Puerta, y Europa vióse en la necesidad de defenderse del peligro ruso y fué Crimea el campo de batalla. Algunos años después, en 1877-78, irrumpió una vez más el cosaco en Turquía y puso cerco a Stambul; y nuevamente el resto de Europa salió al paso al violento tirano del norte. El Congreso de Berlín rectificó y sancionó la paz rusoturca firmada en San Stéfano, dió la independencia a Rumania y Servia y ensanchó el territorio minúsculo de Montenegro y el mayor de Bulgaria. En 1886 fué el principado búlgaro quien, conteniendo o sirviendo su vivo deseo de hacer la guerra a Turquía, trabó batalla contra Servia. Pasaron pocos años, del 96 al 97, y Grecia, ardiendo en extrañas impaciencias, provocó el furor de los turcos; y éstos, recordando sus tiempos heroicos, llevaron el filo de sus espadas hasta la misma gloriosa Atenas. Pero Europa, pronta siempre a intervenir en Oriente, no permitió cambio alguno de fronteras.

Fué así cómo de la guerra de Crimea hubo Turquía el aprieto de dar a los ingleses el "protectorado" de Egipto. En seguida, y con la venia del sultán, Austria ocupó la Bosnia y "restableció" el orden e impuso la soberanía de la Puerta, acabando, como no podía ser menos, por anexionársela en 1908. Ayer mismo entróse Italia en Libia (Tripolitania y Cirenaica) y hase hecho dueña de aquellas provincias turcas; y la gente de la Liga Balcánica, esto es, Servia, Bulgaria, Grecia y Montenegro, se erigen en campeones de la libertad y la independencia de dos nacionalidades turcas, de Macedonia y Albania y hasta se tienen por instrumentos de la civilización, sin olvidar por eso el ensanchamiento de su propio territorio a costa del otomano. También ahora las potencias declaran en alta voz que no permitirán cambio alguno de fronteras, pero el desacuerdo reina entre ellas y la desconfianza las incapacita. Se sabe por todos que Rusia, si los de la Liga vencen y humillan al turco, no se opondrá a sus propósitos, pues el turco es su eterno enemigo mortal, siempre y cuando alguna otra potencia no proyecte despojar a Turquía, en su particular provecho, del menor territorio. Austria, con mayor franqueza, declara que si se realizan modificaciones de fronteras en los Balcanes, exigirá compensaciones. Italia misma, temiendo no poder vigilar atentamente sus intereses en Albania, apresúrase a firmar la paz con el turco...

Tal es el punto en que se halla la celebérrima y funesta cuestión de Oriente. Fuente es de guerras de conquista y turbulencias civiles. Posible es que las potencias europeas se vean lanzadas unas contra otras como en los campos de Crimea, sirviendo intereses de capitalistas, militares y aristócratas, verdaderos promotores de las pasadas, presentes y futuras guerras de conquista.

Pero volvamos a los pueblos de los Balcanes. ¿Cuál es el resorte que ha alumbrado su loco entusiasmo bélico? Asustados los pueblos turcos, amenazados por el extranjero, Austria, Rusia e Italia, de que éste los conquiste y someta a nuevo yugo, de acuerdo reclaman su independencia, tranquilizando o queriendo tranquilizar así a los Estados balcánicos. De este sosiego, de esta paz tenían necesidad también los Balcanes, pues no en vano ha penetrado en ellos el capitalismo. De este anhelo, de esta necesidad, se aprovecha la soldadesca y la burguesía para encender la hoguera en el seno de estas naciones jóvenes, apenas nacidas a la vida de la independencia y del derecho.

¿Y cómo saldrá resuelta de esta guerra, que pone espanto en los corazones más duros, la temible y temida cuestión oriental, tantas veces aplazada, que de tiempo en tiempo renace y es cada día más inquietante?

No, no; hemos de confesar que esta guerra, localizada o no, promueve el problema de la manera más peligrosa. Vencida o vencedora Turquía, a las potencias occidentales tocará decir la última palabra, y, dadas sus diferencias y encontradas ambiciones, será esto manantial de nuevos conflictos, de conflictos que no pudiendo contenerse en los Balcanes, se derramarán por toda Europa.

De aquí que pensemos, como piensan quienes a fondo conocen la cuestión interna de los Balcanes y ha vivido en ellos, que la solución única de la cuestión de Oriente daríala una Confederación de todos los países balcánicos que defendiese su independencia, poniendo coto a las ambiciones y codicias de Austria, Rusia e Italia.

Confiemos en que cuando las consecuencias terribles de la guerra se hagan sentir, volverán de su loca idea los pueblos de la áspera península balcánica y, siquiera sea de tácita manera, den la razón a lo dicho en sus manifiestos por nuestros nobles compañeros los socialistas de Austria, los Estados balcánicos y Turquía. ¡Que así sea en plazo breve!

ABRAHAM BENARROYA.

Pedro S. Trifiletti — Remates y ventas particulares

MARTILLERO PÚBLICO

Ventas permanente de Casas y Terrenos á pagar como desee el comprador. Dinero sobre Hipoteca á reducido interés. Préstamos á Títulos, Libretas de terrenos y á Comerciantes, á pagar por cuotas. Contesto en el acto. Operaciones reservadas. Atiendo de 1 á 6

CARLOS PELLEGRINI 105 — U. T. 2706 Libertad

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

BALCANES

CETINJE, 12 — Dicen de Rieka que los montenegrinos han reanudado el bombardeo de Tarabosh.

Los turcos intentaron en vano abandonar sus posiciones para retirarse con rumbo a Scutari.

PARIS, 12 — Los diarios de esta mañana, al comentar la actual situación de los Balcanes, se manifiestan menos pesimistas.

VIENA, 12 — Los periódicos de esta capital, al ocuparse de la conflagración balcánica, se manifiestan más optimistas y dicen que la situación ha mejorado gracias a la vuelta del presidente de la Sobranje búlgara, doctor Daneff.

PARIS, 12 — En el Quai d'Orsay (ministerio de Relaciones Exteriores) se desmienten categóricamente los rumores propalados acerca de matanzas e incendios en Constantinopla.

LONDRES, 12 — Telegrafían de La Valette (Malta) que una flotilla de destroyers británicos partió para el Oriente, con el objeto de proteger la vida y los intereses de los connacionales.

LONDRES, 12 — Telegrafían de Belgrado que las tribus arnautas, que defendían la plaza de Drakova, se rindieron a los servios.

SOFÍA, 12 — Informes recibidos del teatro de la guerra anuncian que las tropas servias marchan con dirección a Scutari, con objeto de prestar su cooperación a las fuerzas montenegrinas, que sitian aquella plaza.

Se cree que con ese refuerzo la ciudad no tardará en rendirse.

PARIS, 12 — Comunican de Tolón que el crucero francés "Jurien de la Gravieré" ha salido de aquel puerto con destino a Syra (Grecia).

ESPAÑA

Atentado mortal contra Canalejas

A TIROS DE REVOLVER

SUICIDIO DEL HOMICIDA

MADRID, 12 — En la puerta del Sol, en el momento que se dirigía al Consejo de ministros que debía tener lugar en el Palacio Real, un individuo disparó cuatro tiros de revólver al jefe del gabinete, señor Canalejas.

Este cayó muerto. El agresor ha sido detenido.

MADRID, 12 — El agresor del presidente del gabinete, señor Canalejas, según investigaciones efectuadas, resulta ser un anarquista cuyos antecedentes eran ya conocidos por la policía.

El agresor estuvo últimamente en Burdeos (Francia), de regreso de Buenos Aires, donde había sido expulsado.

MADRID, 12 — Los detalles que se tienen en este momento (12.10 p. m.) sobre el atentado de que fué víctima el presidente del consejo de ministros señor Canalejas, hacen saber que en el momento de ser agredido, el jefe del gabinete se encontraba mirando el escaparate de una librería cuando un individuo se le aproximó, disparándole un tiro de revólver por detrás.

El proyectil le entró por detrás del oído, matándole.

El señor Canalejas cayó instantáneamente, disparándole el victimario dos tiros más en el suelo.

El público que se hallaba por allí y la policía intentaron detener al agresor, quien se defendió a tiros.

Cuando se vió imposibilitado de seguir la resistencia, se volvió el arma contra sí, suicidándose.

El cuerpo del presidente del consejo, señor Canalejas, fué conducido al palacio de la gobernación, donde el médico oficial certificó la muerte.

MADRID, 12 (Hora 1.10 p. m.) — Se nos asegura que el consejo de gabinete celebrado poco después del atentado de que fué víctima el señor Canalejas, ha elegido presidente del ministerio, con carácter interino, al señor García Prieto, ministro de Estado.

LONDRES, 12 — Telegrafían de Madrid que el jefe del gabinete señor Canalejas ha sido asesinado.

NUEVA YORK, 12 — Anuncian de Madrid que el primer ministro, señor Canalejas, ha sido asesinado hoy.

MADRID, 12 — El Infante don Carlos ha visitado en el Palacio de la Gobernación al cuerpo del señor Canalejas, retirándose muy impresionado por el trágico suceso ocurrido.

MADRID, 12 (1.10 p. m.) — Se sabe que la esposa del señor Canalejas ignora todavía el atentado del cual resultó muerto su marido. La noticia no le fué aun comunicada por temor de que le produzca una grave impresión.

El ministro de hacienda, señor Reverter, al conocer el triste fin del jefe del gabinete sufrió una fuerte emoción, encontrándose ahora indispuesto.

MADRID, 12 (1.20 p. m.) — El agresor del señor Canalejas se llama Manuel Pardiñas Serrato.

Tiene 28 años de edad y es natural de El Grado, localidad de la provincia de Huesca.

MADRID, 12 — El ministro de Estado, señor García Prieto, ha comunicado a ambas Cámaras el asesinato del señor Canalejas, pronunciando con ese motivo un breve elogio del extinto.

Al dirigir la palabra, el señor García Prieto se hallaba dominado por una fuerte emoción.

El presidente del Senado, señor Montero Ríos, y el presidente del Congreso, conde de Romanones, hablaron para protestar contra "los infames crímenes de los enemigos de la sociedad".

Ambas Cámaras levantaron sus sesiones, después de haber aprobado que se enviara a la familia del señor Canalejas un mensaje de condolencia.

MADRID, 12 — Los últimos informes tenidos sobre el atentado de que fué víctima el presidente del consejo, señor Canalejas, hacen saber que el atentado ha causado general impresión en todo el país, siendo condenado severamente.

El autor del atentado presenta un aspecto bastante distinguido y se halla completamente afeitado, vistiendo un traje de color azul con elegante ropa, sin ninguna clase de iniciales ni tampoco etiquetas.

En uno de los bolsillos del saco se le encontró una fotografía de mujer y un cuaderno de notas, cuya tapa lleva la inscripción siguiente: "Conflagración internacional".

En el cuaderno están escritas ciertas cifras conteniendo una especie de clave, compuesta por palabras francesas y españolas, con signos rarísimos que hacen imposible a la policía comprender su verdadero significado.

Los testigos que presenciaron el atentado aseguran que el autor iba acompañado de un cómplice, el cual, aprovechando de la enorme confusión que se produjo en el momento fatal, logró escurrirse sin ser notado.

La policía activa sus pesquisas para detenerlo, habiéndose telegrafiado a todas las provincias al efecto.

Se reciben innumerables telegramas, tanto de la península como del extranjero, condenando el atentado.

MADRID, 12 — El doctor José Figueroa Alcorta, ex embajador argentino a las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz, se propone emprender viaje a Lisboa el jueves próximo y embarcarse el lunes, de regreso a Buenos Aires.

Enterado el doctor Figueroa del atentado al señor Canalejas, fué a Palacio y presentó al rey Alfonso sus condolencias por la muerte del presidente del consejo. Poco después se dirigió al Palacio de la Gobernación, donde se ha levantado la capilla ardiente a la víctima, y contempló emocionado el cadáver del señor Canalejas.

Allí se encontró con un representante de la Agencia Fabra, quien lo entrevistó. El doctor Figueroa Alcorta le declaró que le unían con el señor Canalejas estrechos vínculos de simpatía y afecto personal.

Agrega el ex presidente argentino que en una de las últimas entrevistas que había celebrado con el extinto se participaron mutuamente las profundas amarguras que se experimentan en el ejercicio del poder. Terminó diciendo el doctor Figueroa Alcorta que el señor Canalejas le dijo que consideraba las tareas del gobierno como una pesadísima carga, pero que su patriotismo estimaba como una cobardía desertar el puesto.

INGLATERRA

EL GOBIERNO DERROTADO EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

No renuncia, sin embargo

LONDRES, 12 — Ayer tarde, en la sesión de la Cámara de los Comunes, ha ocurrido un hecho que pone en peligro la vida del gabinete Asquith.

Se discutió un artículo del proyecto del Home Rule para Irlanda, que corresponde a las futuras finanzas irlandesas, de acuerdo con esa ley. El diputado Tambury presentó una enmienda a los efectos de reducir la subvención fijada por Inglaterra al parlamento de Irlanda. Votada la moción, resultó rechazada por 228 votos contra 206, quedando de hecho batido el gobierno. El resultado de la votación fué recibido con grandes demostraciones de júbilo por los diputados unionistas.

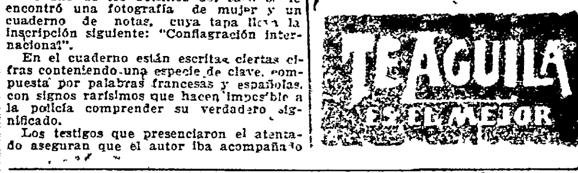
El primer ministro Mr. Asquith no asistía a la sesión, pero fué avisado inmediatamente. Al presentarse en el recinto los conservadores lo recibieron con gritos y

Dr. ENRIQUE DICKMANN
Enfermedades internas, Señoras y Niños

De regreso de Europa ha instalado su consultorio médico en la calle Carlos Pellegrini 521.

Consultas de 2 á 4 p. m.

U. Telef. 2511, Libertad




Los precios de hoy son los de siempre

No los hemos alterado antes de ahora, ni formamos en el TRUST ni los alteramos ahora.

Desde que se abrió la fábrica rigen los mismos precios.

En Octubre de 1911, vendimos al público

5.306.980

paquetes de cigarrillos 43, de 20, 30 y 40 cts.

En Octubre de 1912, hemos vendido

10.914.840

paquetes; es decir más del doble.

LIBRES É INDEPENDIENTES DE MONOPOLIOS

PICCARDO y Cía.

Casa central y fábrica: DEFENSA 12..

Buenos Aires.

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 11

EUGENIO CAMBACERES

(Potpourri)

Silbidos de un vago

Y bien, vive tranquilamente en su casa, amparado por las leyes que falseó y la constitución que pisoteó; goza de las garantías acordadas al ciudadano inocente y honrado; va y viene sin que nadie lo incomode; come, bebe, duerme a calzón quitado y libre de remordimientos, porque no los tiene ni los puede tener el que no tiene conciencia, y no falta quien le apriete la mano y quien le saque el sombrero.

Ah! si dos mil veces hubiera podido vivir y dos mil veces lo hubiesen muerto, la cuenta habría arrojado aún un saldo en su contra.

La vida del último de los últimos sacrificada por él, vale infinitamente más que la suya.

"¡Y llamas no hay en el cielo! ¿Para qué sirven los rayos?"

¡Justicia, vieja inservible, ¿qué hace esa espada de tu mano?

Basta.

En presencia de ciertos hechos que sublevan y de ciertos tipos que calientan, la sangre fluye enardecida al cerebro y se pierde el humor de escribir locuras y pamplinas.

Pasemos de una vez.

En suma, el tercer acto concluye con la conclusión de la riña y el triunfo de los galgos que siguen dueños del zoquete.

ACTO CUARTO

La calma más apacible reina en la naturaleza.

El sol de la victoria luce sus rayos, envolviendo a la ciudad señora en el ambiente reparador de la paz.

El ánimo se siente alentado y aspira con avidez y con delicia la fresca brisa de una mañana de promesas.

"Alcemos los ojos al Eterno; despleguemos nuestros labios en fervorosa plegaria; imploremos su asistencia y encorvemos en seguida nuestros hombros.

"Ha llegado la hora de la labor honrada, la hora del trabajo de hoy, del trabajo de mañana y de siempre, hasta que el sudor de nuestras frentes y el cansancio de nuestros miembros doloridos, se hallen pagados con usura en la obra inmortal de la patria opulenta de riqueza y gigantesca de poder!"

Así exclama soñando la voz del patriotismo; pero ¡ay! el grito destemplado de la demagogia, el ladrido de la jauría no tardan en sofocarla, atronando los espacios, el sueño se disipa, y la imagen ofendida de la República huye a refugiarse entre los suyos, abandonando el disputado campo de la hidra de la anarquía.

"Trabajar!

"Sí, sea enhorabuena; pero trabajemos con provecho, aunque trabajemos en destruir, siempre que de entre las ruinas se salve incólume una personalidad: la mía.

"Qué es la patria?

"Un pedazo cualquiera de tierra.

"¿Qué los hombres que la habitan?

"Una fracción abyecta de la abyecta humanidad.

"Mina de oro la primera, explotada por bestias de carga, los segundos, que compra en el mercado de la vida el que tiene repleto el bolsillo.

"Llenarlo, pues, he ahí el fin; el medio poco importa.

"Conciencia, deber, moral?"

"Palabras huecas inventadas por los necios. Buscad el móvil en el interés, que es la única moral, porque es la única verdad."

Eso dice el traficante, el explotador ruin que hace profesión del robo a las arcas populares, escudo de un contrato y amparo por la indolencia de los unos y la corrupción de los demás.

Plaga de langostas que se incuba en el terreno de la política, revienta al calor de sus ardientes luchas y cae hambrienta sobre el campo de la riqueza pública, que tala y devasta hasta convertirlo en un estéril yermo.

Permítanme ustedes que ...... de la ...... le haga levantar, como a los cerdos, de la podredumbre en que se revuelca.

Acercarle la mano, tocarlo aún con la punta de los dedos, darlo vuelta y exhibirlo en toda su espantosa deformidad, eso no puedo; su contacto produce en mí la más invencible repugnancia, y tengo los gustos delicados: es cuestión de estómago.

Capaz de vender su alma al Diablo, no como Fausto, inspirado en el ardiente anhelo de su naturaleza hacia lo bello, sino como Judas vendió al Cristo, no profesa otra fe que la mala con que sella todos los actos de su vida.

Su conciencia es un saco de caoutchouc; cabe dentro todo lo que se le quiera echar: se estira y no se rompe.

Muy conocido en el mercado, tiene, por otra parte, su reputación bien sentada: es la de un completo bribón.

Sin más bagaje que el de su cinismo, ni más capital que el de sus trampas y el título de hombre del partido, que le ha metido hombro al candidato, falsificando unos cuantos centenares de votos, se hace nombrar cualquier cosa, diputado, por ejemplo del último partido de campaña, con media docena de pillos como él, compadres o compañeros suyos, y munido de ... "bill" de la ... se larga a tentar fortuna con los ojos ... como los del hambriento delante de las vidrieras del Gas en el rico y bien provisto arsenal del Erario, ese huevo guacho que nadie empolla y que vacía el afilado pico del carancho, o el hocico astuto del zorro.

Se le ve ganar las avenidas de la Casa Rosada, meterse en las antecámaras y sentar allí sus reales valido de la posición que le asegura su empleo, o del parentesco o amistad que lo liga a algún magnate, ministro o cosa que lo valga.

Anda a la pesca de lo que se llama un negocio con el gobierno, limpio o sucio no hace al caso; lo que se quiere es plata, y para forrarse uno el riñón y hacer su Agosto, nada hay tan lucrativo como esta raza de industria.

Tiene más agallas que un pescado, y como no va nada en la parada, como nada puede perder porque nada posee, ni dinero, ni honradez, ni vergüenza, ni ... ni aun recelo de que lo metan a la cárcel, (la cárcel no ha sido hecha para los amigos), acepta todo lo que cae en todos los ramos del inicuo comercio.

Y aquí del manoteo!

¿Se resuelve explorar tal o cual río, hacer el servicio de las costas, organizar una expedición de interés científico o comercial?

En el Tigre o en la Boca se pudre, desde hace años, cierto cascajo viejo, abandonado por inservible.

Se compra por cuatro reales, por lo que vale la leña; se llama el calafate que lo rellena de estopa, al pintor que le pasa una mano de negro o de albayalde destinada a ocultar a las miradas profanas del vulgo la carcoma de la polilla, se le deja como nuevo y se le ofrece en venta al gobierno.

El gobierno nombra una comisión de "peritos" para que lo examine; la comisión de peritos lo declara un Leviathán capaz de luchar impávido con las furias de los elementos desencadenados, y el gobierno se apresura naturalmente a aprovechar de la "pichincha" ... lo compra en 500.000 Pfts.

¿Y después? Después, nada: en el primer banco de arena donde toca, se abre como un carozo de durazno prisco, se sumerge muellemente bajo las mansas aguas y queda sepultado en ellas junto con los 500.000 Pfts., que costó.

¡Tableau!

Allá, en la zona más desierta de la Pampa, arrastra una existencia miserable el noble y desgraciado soldado argentino, ese tipo estoico, encarnación admirable de la resistencia de la bestia, unida a la resignación del cristiano.

La patria lo exige todo, y todo se lo da a la patria.

Su hogar y su familia que abandona, su patrimonio que pierde, su vida que incesantemente expone a las rudas acechanzas del salvaje, en una guerra sin tregua y sin cuartel.

¿Qué es lo que recibe en cambio; qué premio, qué recompensa en la desesperante soledad donde sufre y muere por los otros?

¿Se le acuerda, acaso, una mirada de compasión, ya que no de gratitud; se atiende a las necesidades más premiosas de su vida; se le arroja una manta con que cubrir sus miembros engarrotados por el viento glacial de la cordillera; se le concede siquiera el miserable rancho del soldado, un pedazo de carne, un puñado de yerba y un cigarrillo de papel, ya que no pide ni necesita otra cosa?

Así lo quiere la patria y así lo paga el Erario, pero así no lo entiende la codicia humana, encarnada en el ente degradado que especula hasta con el hambre y la sed de sus hermanos.

¿Trátase de algún vasto proyecto, de dotar al país de las grandes obras que reclama con imperio?

Nuestro hombre aguza el filo de su ingenio, se pone en campaña y toca todos los resortes de sus cábulas. Inquiere cuál es el lado flaco de los que han de intervenir en el asunto, miembros de las cámaras, empleados, representantes del gobierno, etc., y, según el resultado de sus pesquisas, tiende sus redes y combina su plan.

Si el candidato tiene sensible la epidermis y no es hombre de tolerar impasible que lo anden manoseando, se hace chiquito y echa mano de los empeños, apela al sempiterno estribillo de la carta de recomendación que solicita de algún allegado con el sombrero en la mano, y en la que suplica se encarezca la necesidad de proteger a los amigos, miembros leales y consecuentes del partido, etc., etc.

Si, por el contrario, el sujeto en cuestión es hecho de una pieza, tipo de esos que no se paran en pelos ni saben lo que son escrúpulos, ¡oh! entonces no se anda con cumplimientos, agarra el camino derecho y le hace un tiro a fondo, dejándole caer llana y sencillamente con el brulote de tantos mil patacones por que se despache el negocio, o con lo risueña perspectiva de un pingüe beneficio en las utilidades de la empresa.

La cuenta es clara: el Erario paga 100, lo que se le entrega vale 10, el 90 restante se reparte entre los socios que ... es a tanto ... o mucho, recibir por mitades los riesgos que por barba, con arreglo a los riesgos que cada cual ha corrido, el contingente que ha llevado, o la importancia del capital pecuniario o industrial que ha introducido, etc., etc., todo lo que, traducido al lenguaje vulgar, quiere decir en plata, según la complicidad más o menos criminal de los confabulados en el robo.

¡Ah! Ustedes los de arriba, los que se mantienen puros en medio de la escandalosa perversión moral que nos invade, reflexionen un momento, piensen en la tremenda responsabilidad que los está hundiendo con su peso.

El país les va a exigir estrecha cuenta del uso que hacen del poder que con tanto ardor han perseguido.

La calumnia va a manchar de negro el nombre que llevan, y, confundidos con los que en el cuadro de la historia ... serán a ser justamente maldecidos por los que vengan después!

Aun es tiempo, armen su brazo de energía, hagan un "gobierno de mano de fierro con guante blanco", pero háganlo de una vez.

Tirios y Troyanos, que caigan los que deban caer, y que eso que anda escrito por ahí de la igualdad ante la ley y ante los jueces, deje de ser por fin una insolente mentira!...

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

eclamaciones, oyéndose salidas de este tenor: "¡Adiós! ¡Esto se ha acabado! ¡No volveréis más al poder!" Mr. Asquith, con mucha calma, se limitó a decir que el debate quedaba aplazado, y el presidente de la Cámara levantó la sesión.

El cabinete se reunió luego en Consejo de ministros para estudiar la situación que le ha creado el voto adverso de la Cámara de los Comunes y buscar en precedentes parlamentarios el modo de orillar la dificultad.

En los círculos políticos se cree que el gobierno, a pesar de ser derrotado, no presentará su dimisión.

LONDRES, 12 — Anoche apareció una declaración oficial del gabinete anunciando que no dimitirá, pues considera que el voto de la Cámara no implica modificación alguna en el programa del gobierno.

LONDRES, 12 — En la sesión celebrada esta tarde por la Cámara de los Comunes, el jefe del gabinete, Mr. Asquith, anunció que depositará mañana una resolución pidiendo la anulación del voto de la enmienda Banbury acerca del Home Rule que, como se sabe, puso en minoría al gobierno.

CHILE VENDERA SUS BUQUES ANTES DE RECIBIRLOS

LONDRES, 12 — Un telegrama recibido de Cowes anuncia que allí circula con insistencia el rumor de que cierta potencia sudamericana habíase hecho el ofrecimiento para adquirir dos contratorpederos de alta mar, pertenecientes al grupo de seis de esos buques que hace construir el gobierno de Chile para su armada.

BELGICA

PROYECTOS DEL GOBIERNO

BRUSELAS, 12 — En la sesión celebrada por la Cámara de diputados, el primer ministro anunció la presentación de diversos proyectos de ley, entre los cuales figura uno sobre el seguro de enfermedad.

Insistió el jefe del gobierno en la necesidad de atender debidamente el ejército, el cual, agregó, debe colocarse a la altura correspondiente a fin de salvaguardar los intereses del país en caso dado.

FRANCIA

Los carpinteros reclaman mejoras

PARIS, 12 — Se nota mucho descontento entre los carpinteros de obras de esta capital. Reclaman con urgencia que sea reducida a ocho horas la jornada de trabajo para su gremio y amenazan con declararse en huelga si no lo consiguen.

RUMANIA

Ampliación del crédito agrícola

BUCAREST, 12 — El Banco Nacional ha decidido hacer una gran ampliación en el crédito agrícola, aceptando en garantía los cereales antes de ser cosechados.

PERÚ

Restablecimiento de las relaciones peruanochilenas

LIMA, 12 — Ha producido gran sensación la noticia del restablecimiento de las relaciones peruanochilenas.

A mediodía de ayer, y mediante un cambio simultáneo de telegramas entre los cancilleres de Perú y de Chile, se convino la reanudación de relaciones diplomáticas para proceder a un inmediato y amigable acuerdo sobre Tacna y Arica, dentro de prudentes fórmulas respetuosas de la dignidad de ambos pueblos.

En todos los círculos se comenta el suceso. La opinión pública apoya la nueva política de acercamiento a Chile.

La prensa, comentando el hecho, lo propugna y dice que producirá satisfacción en el continente y que diseñará nuevas y gratas expectativas para la tranquilidad y el progreso de Perú y Chile.

URUGUAY

Explosión en un tranvía — Un pasajero muerto

MONTEVIDEO 12 — El motor de uno de los coches del tranvía hizo una violenta explosión, destrozándolo completamente.

Cuatro soldados que iban en el interior pretendieron arrojarse por las ventanillas y quedaron tres de ellos gravemente heridos y uno muerto, llamado Manuel Eudiro y perteneciente al 17 de caballería.

Homicidio

MONTEVIDEO 12 — Un individuo llamado Florentino Castro dió muerte, disparándole un balazo en el cráneo, a Remigi Chijavita, en Paysandú.

Epidemia de viruela

MONTEVIDEO, 12 — En el vapor "Gleesen" fallecieron de viruela en alta mar cinco niños rusos y dos al llegar al puerto. El resto de los emigrantes siguió para ...

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Sección 17a. — En las asambleas efectuadas por este Centro en los días 6 y 7 del corriente, se ha resuelto lo siguiente para todas las proposiciones al XI Congreso del Partido:

1o. El delegado no llevará mandato imperativo.

2o Apoyar el proyecto de estatutos presentado por el Comité Ejecutivo.

3o Rechazar los proyectos de estatutos presentados por las secciones de La Plata y Lanús, e igualmente rechazar las proposiciones de Pergamino, Tres Arroyos, Quilmes, Morón, Azul y Lincoln, por creer que el motivo y el espíritu de estas proposiciones están comprendidos y previstos por el proyecto referido que presenta el Comité Ejecutivo, como también por creer que algunas de las partes son improcedentes.

Programa mínimo: Se aprueba el proyecto presentado por el Comité Ejecutivo, con los agregados que presentan las diferentes secciones.

Proposiciones diversas: Apoyar las proposiciones de las secciones 8a., Centro Obrero (en lo referente a la supresión Noticias de Policía), Norte, 9a., 1a. (Mataderos), Quilmes, La Plata, 4a. (el artículo 5o. relativo a la Casa del Pueblo, etc.), Rosario, menos el artículo 3o. sobre XII Congreso; 12a y 13a., y el informe del Comité Ejecutivo (período 1911 a 1912).

Congreso Internacional de Viena: El Centro Socialista de la 17a entiende: que, siendo éste un asunto de suyo sumamente arduo y complejo, se somete a la mejor ilustración que de ello dé el XI Congreso del Partido.

Centro ... 8a. — Organiza una función ... cinematógrafo y conferencia para mañana a las 8 p. m. en el salón Eslava. ...

La conferencia estará a cargo de la señorita ... Muzzilli.

Precios: Entrada a platea, 50 centavos; palcos, $ 1.50.

—Se ruega a los tenedores de entradas pasen a abonar el importe lo antes posible.

INTERIOR

AVELLANEDA — Se invita a los adherentes a los Centros de Avellaneda, Lanús y Villa Domínico, a la asamblea extraordinaria que se efectuará mañana a las ... p. m. para tratar la siguiente orden del día: Integración de la lista de candidatos o abstención electoral.

Dada la urgencia y la importancia de los asuntos a tratarse, la asamblea ... que concurran.

Única invitación.

Espectaculos

ARGENTINO — En la huella; Fruta icada.

NUEVO — El minué federal.

SAN MARTIN — Il contadino allegro.

AVENIDA — La reina mora; Las bribonas; Las mujeres de don Juan; La viva e genio.

COLISEO — Invonne.

VICTORIA — Jugar con fuego.

APOLO — El robo de la diadema.

NACIONAL — Como la hiedra.

MAYO — La gran vía; Don Dinero; Las mujeres de don Juan; Aires de primavera.

POLITEAMA — Michele Perrin.

COMEDIA — Las musas latinas; Los borrachos; Flor de té; Las musas latinas.

VARIEDADES — Fin de condena; El vecino de enfrente.

DEL INTERIOR

Córdoba

Queja de obreros gráficos — La detestable propaganda política del momento

VILLA MARÍA, 11 — El personal tipográfico del periódico liberal-radical (?) "El Heraldo", que ha dejado de aparecer, ha quedado impago y, con justicia, quéjanse de esta anormalidad. Pero lo que más ha indignado a estas víctimas de la injusticia es el hecho de haberse publicado, en otro periódico radical de la localidad, la noticia de que nada se les debe. Naturalmente, este hecho ha merecido la justa censura de dichos operarios, quienes, para justificar sus derechos, han publicado en el periódico "La Razón" una carta abierta donde prueban claramente la falta de pago.

—Sigue en esta localidad la propaganda política de parte de los dos partidos en lucha — radical y oficialista — en el más desenfrenado tren de improperios e insultos.

En la última manifestación radical habida abundaron las frases más detestables de parte de los oradores del "arca cívica".

Bueno sería que estos engendradores del matonismo y del revolucionarismo híbrido, en la verdadera concepción democrática, refrendaran en algo su "tripolitana elocuencia", para que el pueblo no tenga que presenciar los vergonzosos hechos de sangre con que esta lucha se está caracterizando.

Buenos Aires

Accidente ferroviario — Un herido grave

LA PLATA, 12 — Ayer, a las 7.30 de la noche, una locomotora del ferrocarril del Sud, dirigida por el maquinista Carlos Fantozzi, al efectuar unas maniobras de cambio en la estación de Río Santiago, atropelló al escribiente de la armada, Escarpirio Galíndez, que quiso cruzar la vía en ese momento.

El maquinista refrenó la marcha de la locomotora lo suficiente para impedir que la víctima fuese destrozada por completo pero no sin que el infeliz Galíndez sufriese heridas de carácter grave. La víctima fué socorrida por algunas personas que se hallaban en la estación, siendo trasladada poco después por el personal de la comisaría 4a., a la sala de primeros auxilios de la Ensenada, donde ha quedado en asistencia. Es un hombre de 29 años y perteneciente a la tripulación del transporte "Maipú".

La policía instruye el sumario correspondiente y ha detenido al conductor de la locomotora.

Hechos diversos

Quemaduras con alcohol

En la casa Rodríguez Peña 316, en circunstancias que la joven Andrea Corbalán trataba de encender la mecha de un calentador valiéndose de un fósforo, se inflamó el alcohol que contenía el recipiente, alcanzando la llama las ropas de la joven.

El dueño de la casa, Santiago M. Arévalos, pretendió sofocar el fuego con unas ropas de lana, sufriendo quemaduras en ambas manos y la cara.

Andrea resultó también con quemaduras de relativa gravedad en diversas partes del cuerpo.

Los tranvías que no paran

En la calle Méjico, frente al número 1232, Felto Ramos, al descender de un tranvía, cayó al pavimento, sufriendo a consecuencia del golpe una lesión grave en la cabeza.

La comisaría 6a. solicitó los auxilios de la Asistencia Pública, la que atendió al herido.

PRECIO DE LOS CEREALES

Ventas de ayer

Trigo barletta — 610 bolsas en el Once a pesos 7.20.

Trigo francés — 238 bolsas en el Once a pesos 6.40.

Varias clases — 105 bolsas en el Once a pesos 6.60, 360 íd. 7.50.

Maíz amarillo — 110 bolsas en el Once a pesos 3.95, 159 íd. en Brian 1.60, 1.350 ídem 4.52 1|2 283 íd. en Buenos Aires 4.10, 562 íd. en Sola 4.10, 165 íd 4.

Maíz morocho — 325 bolsas en el Once a pesos 4.50.

Triguillo — 390 bolsas en el Once a pesos 3.20.

Alpiste — 168 bolsas en el Once a pesos 10.80.

Librería de LA VANGUARDIA

NUEVOS LIBROS

El Catálogo de nuestra Librería ha sido aumentado con las siguientes obras. Quedan avisados los estudiosos:

J. Bertaut.—Vida anecdótica y Pintoresca de grandes escritores: VOLTAIRE		$ 1.20
	LORD BYRON	" 1.20
	TOLSTOY	" 1.20
Edgard Poe.—Cuentos fantásticos		" 1.60
Turgan.—La Aviación (tela)		" 3.40
Moratín.—Derrota de los pedantes		" 1.30
Elslander.—La Escuela Nueva		" 1.—
Mater.—República francesa y vaticanismo o la política religiosa en Francia		" 1.—
F. Ferrer.—La Escuela Moderna		" 1.—
Naquet.—Hacia la unión libre		" 1.—
Odón de Buen.—Nociones de geografía física (tela)		" 1.—
Letourneau.—Génesis y evolución de la moral		" 0.50

Agentes de LA VANGUARDIA

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de LA VANGUARDIA.

EN EL INTERIOR

ALBERDI (Prov. de Santa Fe—F. C. R.)—Cirilo Comás.

ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rossi.

AZUL—F. Lojo, Arenales esq. Bolívar.

AVELLANEDA—Juan Colombani.

[illegible]

DOLORES—Dominga Silva, Jorge ...

ARRECIFES, F. C. C. A. — ... Salgado.

BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".

BRAGADO—Héctor Cesana.

BERNAL — Francisco Cúneo.

BALCARCE—Egidio Loflego.

BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico.

BOLIVAR (F. C. S.)—Luis M. Ceruti.

BAHIA BLANCA — B. M. Calneggia, Buenos Aires 258.

BUENA PARADA, F. C. S. — Mariano Irurzún.

CORONEL SUAREZ —Ricardo del Vé.

CONCORDIA—Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.

CORONEL PRINGLES—Anastasio Urdines.

CAPITAN SARMIENTO — Benjamín Sánchez.

CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 108.

CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle Plácido Martínez 924. Munch, calle San Luis 1063.

CORDOBA — Carlos Ferro, Corrientes número 452.

CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.

CORRAL DE BUSTOS (F.C.C.A.)—Julián Muñoz.

CAMPANA — Manuel Olivera, Casa Baldonich.

EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.

ESTACION PATRICIOS, F. C. O. B. A —Aquiles Fugasoli.

GUEMES (F. C. C. N.) — Francisco Moreno.

GENERAL LEVALLE (F.C.P.)—Francisco Ranalli.

GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Mingo.

GENERAL LAMADRID—Juan Quaini.

GENERAL URQUIZA—Javier Huguet, calle Altolaguirre 2813.

ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).

JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 335.

LINIERS (F. C. O.)—León Lahitou, calle Amadeo Jacqui y Centenario.

LABOULAYE—Manuel A. Moreira.

LA PLATA—Agencia Carbonell.

LANUS (lado oeste) — Luis Amodio calle Martín Fernández 1370.

LINCOLN (F. C. O.) — Angel Concilio Tomeo.

LOBOS—Albino Capponi.

VILLA MERCEDES (San Luis)—Simón Sacia, Estación Talleres.

VILLA DOLORES (Córdoba) — Federico Viacara.

WILDE (F. C. S.)—José Nine.

SAN NICOLAS—Duilio Andrin, Garibaldi 589.

SEVIGNE (F. C. S.)—Juan Scola.

SAN PEDRO—Juan Nieto (hijo).

SAN FERNANDO—Juan Caldara, Tigre.

SAN FRANCISCO (F. C. C. y R.)—Héctor Storni, Imprenta, Boul. 25 de Mayo.

SANTA ROSA (Prov. de Santa Fe) — Delfín A. Vera.

SANTO TOME—Florencio S. Jiménez Agencia de periódicos.

SAAVEDRA (F. C. S.)—Vicente Arsueci (foguista).

SANTA FE — Italo Vighi, Saavedra 631.

SANTIAGO DEL ESTERO—Tito Catani, calle Tucumán 117-119.

SAN RAFAEL (Mendoza).

TOLOSA (F. C. S.)—S. Aguirre Bengoa calle 3 núm 380, La Plata.

TANDIL—Donato Maestrángelo, Avenida Colón 1540.

TIGRE—José Caldara, calle de la estación Canal.

TALLERES—Juan B. Clemencon, calle Rosa, entre Azara y San Martín.

TEMPERLEY—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba.

TRES ARROYOS — Ceferino Georgetti Pueyrredón 222.

TUCUMAN—José A. Sandoval, Las Heras 186.

TRES ALGARROBOS (estación Cuenca, F. C. O.)—José Marina (sastrería).

VILLA DOMINICO (F. C. S.) — Juan Donoso.

VILLA MARIA (Córdoba) — Antonio ...

LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro esq. Río Bamba —Temperley.

LA CARLOTA (F. C. P) — Francisco Riglos Cosla.

MAR DEL PLATA — Pedro C. Ojeda Moreno 2601.

MORON — Eduardo Canepa, Alvear y Yatay.

MENDOZA—José A. Vila San Luis 362.

NECOCHEA — Norberto Dávila, Gral. Mitre 200, esquina Díaz Vélez.

NUEVE DE JULIO — Paulino Franela.

OLAVARRIA—Ignacio Usabarrena.

PATAGONES—Jacinto Pizzorno.

PERGAMINO—Manuel A. ..., Buenos Aires, 975.

PUNTA ALTA (F. C. S.)—Juan Carmona, periódico "La Verdad".

POSADAS (Misiones) — ...

PUERTO ARROYO VERDE — ... Campastro.

QUILMES — Inocencio Acosta calle Agustín Matienzo y Pringles.

RAMOS MEJIA—Santiago Gini, casa de "El Hogar Obrero".

ROSARIO — Víctor Pozzoli, General Mitre 764.

RIO CUARTO (F.C.R.)—R. Gacitúa Alvarez, Alberdi 556.

RECONQUISTA (Santa Fe) — José M. Morales.

SALTA—Bernardo Lasterh, Florida 196.

SAN JUAN — Fernando Soldati, calle ...

CURUZU CUATIA—Eugenio Saloj.

CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.

CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijón, Mercedes 470.

PAYSANDU (R. O.)—José Bassotti.

GUAYAQUIL (Ecuador)—Arévalo y Suárez.

SOCIEDADES GREMIALES

Ebanistas, similares y anexos — Méjico 2070.

Bronceros y anexos — Méjico 2070.

Unión de Confiteros — Rincón 151.

Conductores de Vehículos — Carlos Calvo 2786.

La Fraternidad, sociedad de maquinistas y foguistas de locomotoras — Perú número 261.

Federación Gráfica Bonaerense — Estados Unidos 1056.

Federación Obrera Marítima — Olavarría 363.

Obreros Caldereros — Olavarría 363.

Profesores diplomados ó autorizados de enseñanza secundaria — Perú 151.

Vendedores de diarios—25 de Mayo 376.

Obreros Panaderos — Humberto I número 2200.

Cámara sindical de Cocineros y pasteleros — Salta 136.

Carpinteros de ribera y anexos — Pedro Mendoza 1435.

Calafates Unidos — Garibaldi 1554.

Constructores de carruajes — Méjico 2070.

Conductores de carros — Montes de Oca 972.

Maquinistas Bonsuk y anexos — Méjico 2070.

Empajadores de damajuanas — Méjico 1114.

"Unión Obrera del Afirmado" — Chile número 730.

Federación de fundidores, modelistas y anexos — Montes de Oca 972.

Herreros de Obras — Méjico 2070.

Cortadores de calzado — Humberto I 2200.

Obreros Fideeros — Méjico 2070.

Obreros Sastres — Méjico 2070.

Enfermeros, enfermeras y anexos — O'Brien 225.

Marmolistas — Méjico 2070.

Pintores Unidos — Méjico 2070.

Picapedreros y graniteros—Méjico 2070.

[illegible]

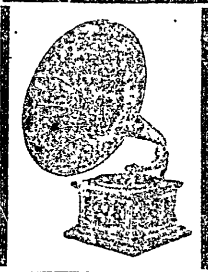
... internacional de domésticos—Libertad ...

... —Montes de Oca 972.

... Carpinteros—Humberto I 2200.

... —Chile 730.

... Pecheteros — Viertes 1533.



Gramófonos con discos de todas marcas

a pagar desde $ 5.00 por mes

Entrega inmediata con sólo buenas referencias

Pidan catálogos, precios y condiciones — Antigua Casa HANSEN

Salta esquina Venezuela - Buenos Aires

Las sociedades obreras no incluídas en esta lista que quieran figurar en esta sección, pueden enviar sus señas á la redacción.

DE MONTEVIDEO

Partido Socialista

Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Colonia 114.

Centro Socialista "Carlos Marx", Mercedes 470.

Centro Socialista de la 2a. y 3a. sección, Sarandí 85.

Centro Socialista de la 12a., Avenida Garibaldi, 95.

Centro Socialista de la 18a., Cervantes 14 (Pocitos).

Centro Socialista de la 19a., Guaviyú núm. 115.

Imprenta del periódico "El Socialista", Buenos Aires y Treinta y Tres.

Comité de la prensa socialista, Buenos Aires y Treinta y Tres.

Centro Socialista de la 8a., Madrid y Minas.

Centro Femenino "Emancipación, Curiales 14 (altos).

Sociedades gremiales

Artes Gráficas, Médanos 152.

Constructores de carros, Magallanes 123 A.

Obreros Unidos de la luz eléctrica, Madrid y Minas.

Unión Obreros Talabarteros y anexos, Mercedes 470.

Unión de Linotipistas, Asunción 5.

Lustradores de muebles, Mercedes 470.

Escultores en madera, Mercedes 470.

Constructores de carruajes, Médanos 152.

Obreros Municipales, Médanos 152.

Obreros Panaderos, Médanos 152.

Escultores en yeso, Médanos 152.

Cigarreros de hoja, Médanos 152.

Obreros Zapateros, Médanos 152.

Cortadores de calzado, Magallanes 123.

Carpinteros de obra blanca, Magallanes 123.

Maquinistas de calzado, Magallanes 123.

Obreros albañiles, Magallanes 123.

Obreros Mecánicos y anexos, Colonia y Cuareim (sótano).

Obreros ebanistas, Médanos 152.

Aserradores, Miguelete 205.

Conductores de vehículos de carga, Nicaragua 105.

Obreros molineros, Nicaragua 105.

Obreros Fideeros, Nicaragua 105.

Obreros sastres, Durazno 103.

Enfermeros y anexos, Maciel 67.

Obreros electricistas, Juncal 154.

Foguistas unidos, Treinta y Tres 43.

Obreros Carpinteros de Rivera, Treinta y Tres ...

Unión Cosmopolita de Mozos, Florida 155.

Dependientes de almacén, Guaraní 29.

Centro de Cocineros y anexos, Reconquista 167.

Obreros Varaleros y anexos, Inglaterra 60 (Villa del Cerro).

Obreros desolladores y faenadores, Inglaterra 60 (Villa del Cerro).

Obreros carboneros y marineros, Inglaterra 60 (Villa del Cerro).

Centro Internacional, Río Negro 274.

Obreros pintores, Médanos 152.

Obreros mosaiquistas, Nicaragua 105.

Obreros peluqueros, Durazno 103.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE $ 23. MEDIO PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporada en 1903. Secretaría: Lavalle 843. Gran casa-quinta, Rivadavia al 8335.

MÉDICOS

ANGEL M. GIMENEZ — Piel, Sífilis y Venéreas. — Lavalle 1312. — Consultas de 2 a 4 y de 7 a 8 p. m.

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque. — Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel. — Pozos 987 de 1 a 4 p. m. y de 7 a 8 p. m. — Sarmiento 339, de 4 a 6 p. m. — Unión Telefónica 1746 (Libertad).

Dr. JUAN J. LAMBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Iriarte 425 — U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FEINMANN — Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas.

Dr. ADOLFO FLORES — Ha trasladado su consultorio a la calle Suipacha 764 — De 4 a 7 p. m. — Unión Telefónica 1467 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 a 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, Sarmiento 1612

AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRÓNICAS

Enfermedades de señoras (matriz, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GUERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú. — Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8333, de 1 a 2 p. m. — Paraná 196, de 4 a 6 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 521. — Horario de consulta: de 1 a 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado Alsina 438. — U. Telef. 472 (Avenida).

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires — Unión Telefónica 3999 (Libertad).

ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano — Corrientes 633, U. Telef. 5558 (Avenida).

CONSTRUCTORES

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la capital y provincias —Australia 116, U. T. 445, Barracas.

VARIOS

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Bosch entre Serrano y Cabrera. Banfield, F. C. S.

TALLER DE ... — ... Se garantiza trabajo ...

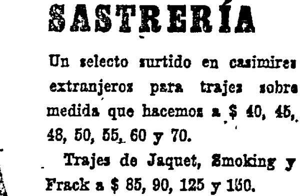
FABRICA DE CAL de Carlo P. Sommi. Depósito permanente de cal del ...

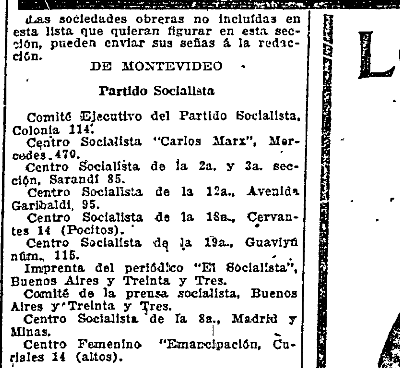


LOPEZ y CAMERA

596 - PERÚ - 600

SASTRERÍA





Un selecto surtido en casimires extranjeros para trajes sobre medida que hacemos a $ 40, 45, 48, 50, 55, 60 y 70.

Trajes de Jaquet, Smoking y Frack a $ 85, 90, 125 y 150.

Trajes hechos para hombres, un variado surtido, a $ 18.50, 25, 29.50, 32, 38, 40 y 45.

Trajes para joven desde $ 14 a 31.

Trajes para niños forma Marinera, Cazadora y Luis XV, un gran surtido en casimires y brin.

Guardapolvos para hombres y niños.

Impermeables, Sombreros, Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Corbatas, Cuellos, Puños, Medias y toda clase de artículos para hombres y niños.

Catálogo Gratis

En nuestra Casa: Perú esq. Méjico

Buenos Aires —Unión Telef. 1906.

LOS BENEFICIOS de la ELECTRICIDAD al ALCANCE de TODOS

El Parche Eléctrico

desarrolla con la humedad y calor del cuerpo una corriente eléctrica suave y continua que se encamina directamente á la parte enferma, sobre la cual obra progresivamente hasta su completo restablecimiento. Sus resultados sorprendentes se ponen de manifiesto en las siguientes enfermedades:

Dolores agudos y crónicos, Reumatismo, Ciática, Dolores de riñones, Mal de caderas, Afecciones de las mujeres y dolores mensuales.



(Marca Registrada)

y en toda enfermedad interna en general.

Ningún parche eléctrico es legítimo sin esta marca registrada y nuestra firma.

BAUER & BLACK

233—25th STREET—Chicago

En venta en todas las buenas farmacias.

JARABE NEGRI único remedio contra TOS CONVULSA

— Tos ferina y todas las toses de los niños —

La Casa Ideal de los Novios

Es el establecimiento único en la República que se dedica exclusivamente á las confecciones de

AJUARES

para Casamientos, Novias y Bebés. Lencería fina para Señoras y Niñas, Mantelería, Ropa de cama etc. Pidan Catálogo Ilustrado

Barbagelata y Drago - B. MITRE 1499, esq. PARANA

Pidan hoy mismo el nuevo catálogo ilustrado.

TALLERES GRÁFICOS DE "La Vanguardia"

Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc.

— UNION TELEFONICA, 2378, AVENIDA —

DEFENSA, 392 - BUENOS AIRES

BANCOS

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires. — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1588.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco y Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.
Bolivia: La Paz y Oruro.
España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 80.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro. sin interés.		
Idem papel hasta m/n 200.000	1	o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m n por 2 meses.	2 1/2	o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses.	4	o/o
Idem a plazo fijo de 6 meses.	4 1/2	o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20.000.	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y el Banco di Nápoli. — Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1, Calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2, Montes de Oca número 2099; No. 3, Paseo de Julio 1255 No. 4, Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz Resistencia (Chaco)

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado	$ 20.000.000	oro sell.
Capital realizado	$ 3.000.000	oro sell.
Fondo de reserva	$ 746.000	oro sell
Fondo de previsión	$ 1.700.000	oro sell.

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100 000 oro, 1 o/o anual.
Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m/n., 1 o/o anual.
Excediendo de estas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A plazo fijo de 130 días	4 o/o	4 o/o
A mayor plazo convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa Norte América, Brasil, Chile, Paraguay República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.
J. Bernasconi—E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto	$	100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio 1912	"	89.330.100.—
Fondo de reserva y previsión	"	38.314.480.61
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	"	6.280.390.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid Montevideo (con dos agencias), Paris, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 126.
2 Almirante Brown 1422
3 Vieytes 2396
4 Cabildo 2091.
5 Santa Fe 1995.
6 Corrientes 2208
7 Entre Ríos 788.
8 Rivadavia 6502.
9 Triunvirato 895.
10 B. de Irigoyen 1866.
11 Caseros 2962
12 Charcas 1517
13 Bolívar 839
14 Belgrano 2964.
15 B. de Irigoyen 119.
16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L		O/S	
En cuenta corriente	1	o/o	1	o/o
A 30 días	1 1/2	o/o	1 1/2	o/o
A 60 días	2 1/2	o/o	2 1/2	o/o
A 90 días	3 1/2	o/o	3 1/2	[illegible]
A 6 meses	4	o/o	4	o/o
A 1 año	4 1/2	o/o	4 1/2	o/o
A 2 años	5	o/o	5	o/o
A 3 años	5 1/2	o/o	5 1/2	o/o
A 4 años	6	o/o	6	o/o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10.000, después de 30 días	5	o/o	5	o/o

COBRA				
En cuenta corriente, en				
En cuenta corriente	8	o/o	8	o/o
Descuentos generales	convencional			

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Fundado el 6 de noviembre de 1908
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica: "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 265; núm. 5, Belgrano 2828; núm. 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús y San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 187.

Capital suscripto	$ c/l.	20.000.000.—
Fondo de reserva	" "	4.146.962.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1	o/o
A plazo fijo de 30 días	2	o/o
A plazo fijo de 60 días	3	o/o
A plazo fijo de 180 días	4 1/2	o/o
A plazo fijo de un año	5	o/o
A mayor plazo	Conv'nal	
En caja de Ahorros despues de 60 días, desde pesos 10 m/n hasta pesos 10.000	4 1/2	o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 8 por ciento.

Por descuentos: Convencional.

Por [illegible] sobre las principales ciudades de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros

[illegible] de Enero 1912

Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO"
Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)
FUNDADA EN 1899
Casa Matriz
880 — AVENIDA DE MAYO — 880

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Jerónimo 151 y 153).

		m/n c/l
Capital susbcripto	$	114.937.250.—
Capital realizado	"	52.466.369.85
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, 1909, a m/n, 6 o/o	"	2.000.000.—
Obligaciones emitidas en París, 1910, a oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro)	"	22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París, 1911, a oro 4 1/2 o/o (7.000.000 $ oro)	"	15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y a bajo interés y largos plazos.

FACILITA
LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida sobre hipotecas de casas y campos, suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1912
A. MELIAN, gerente.

FOTOGRAFIA

Cagnino Hnos.

633 · ENTRE RIOS · 633

Sucursal SANTA FE 3013 — [illegible]

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presente el último recibo.

Agricultores

Aprovechen la oportunidad de hacerse propietarios de una chacra en una de las Colonias

"PROGRESO" y "3 DE ABRIL"

que distan solamente 2 leguas de la ciudad y puerto de Bella Vista, sobre el río Paraná (provincia de Corrientes).

La situación es inmejorable, pues por $ 7 los mil kilos se pueden mandar los productos hasta Buenos Aires. La tierra es de calidad superior y sirve para maíz maní, batatas, mandioca, alfalfa, tabaco etc. Allí existen las mejores quintas de naranjos y mandarinos.

Ofrecemos estas tierras al precio de 55 a 70 pesos la hectárea, en buenas condiciones de pago. Se da tiempo hasta después de la cosecha para la escrituración.

Pidan datos y planos en seguida; diariamente se venden fracciones.

STEINBART, AGUSTONI y Cía.
CORRIENTES 435

"AUX CHARPENTIERS"
CASA ESPECIAL
Para ROPA DE OBREROS
De LUIS POT Y MAYNARD

Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados

DESDE 20 PESOS

Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.

Todas nuestras mercaderías son de colores firmes

1302—MEJICO—1302
Sucursal: MONTES DE OCA 1769

RELOJERÍA y JOYERÍA

SE HACEN OBRAS NUEVAS
Y COMPOSTURAS DE TODAS CLASES
MAURICIO LAVOREL
1209 — RIVADAVIA — 1209



Los mas exquisitos CAFES y TES

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el superior gobierno de la nación

Casa principal: Rivadavia 1392—Casa central, Rivadavia 1456 — Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 724 y Cangallo 934.

"El Hogar Obrero"

COOPERATIVA DE CRÉDITO, EDIFICACIÓN Y CONSUMO
Oficina calle PERU 321
Panadería: calle Méjico 4041 al 51

Esta cooperativa no admite capital preferido. Recibe ahorros desde un peso.

Construye casas para vender a sus socios por cuotas mensuales y presta a los mismos dinero para edificar los terrenos que posean.

Elabora pan de la mejor calidad a 25 y 20 centavos el kilo, en los locales, y por pieza a domicilio.

Repartos hasta Floresta, Belgrano, Boca Barracas, Corrales, Recoleta y el centro de la ciudad.

Despacho No. 1. Méjico 4041
" " 2. Suarez 512

REPARTO A DOMICILIO
PIDAN IUFORMES Y ESTATUTOS

CASA ROVEDA

DEFENSA 818 — Buenos Aires —

Ropa para Obreros y Trabajadores

Guardapolvos:

de brin blanco	$ 5.00
id. de otras formas	„ 6.00
de brin hilo blanco	„ 10.00
de alpaca color	„ 10.00
de seda cruda	„ 18.00

Sacos sin forro:

de brin blanco	„ 3.50
de dril blanco superior	„ 5.00
de dril blanco rayado	„ 3.00
de brin color	„ 5.00
de grano de oro	„ 8.00
id. para MOZO	„ 9.00

ENVIOS á cualquier punto de la República



PELUQUERO Modelo N. 25

Pidan catálogo gratis

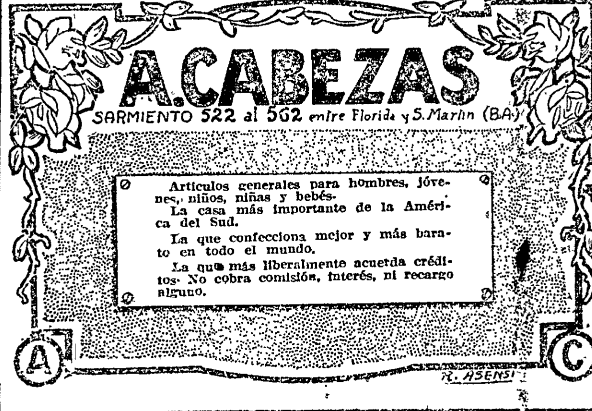
"NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE"
marca registrada

COCHEROS,
VELAS
Grasa Corona y Coche Doble Anda
(DE LA FABRICA REAL DE GRASA)
Exija con dos mechas
Son las mejores

Evita Fumar Mal Toscano
El que exije el verdadero anillo del
FAMOSO AVANTI LEGITIMO

BRONCERIA
FUNDICION, TORNERIA, REPOSAJE
Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo

---



MUEBLES

Del productor al consumidor
NADA DE INTERMEDIARIOS

7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 310 — 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



7 PIEZAS (Matrimonio) $ 117 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ [illegible]

TERSA HERMANOS
ROJAS 120 (Caballito) — 2002—RIVADAVIA—2004

Cigarros SANTA CLARA

Libros para todos los oficios e industrias

Pidan listas de precio, adjuntando estampillas para el envío, a Félix Pedetti, Belgrano 3042.

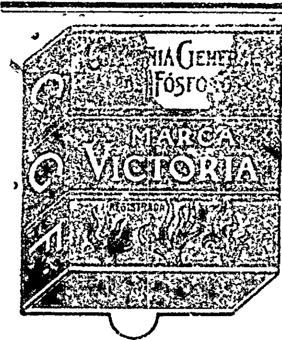
HERNIAS

(QUEBRADURAS).—Se reducen radical y rapidamente, éxito seguro, por rebeldes que sean, a todas edades y sexos, con el nuevo Reductor DORAT patentado y recomendado por las eminencias médicas (siete grandes premios).

Se remiten gratis certificados y folletos explicativos.

INSTITUTO ORTOPEDICO, Calle Sulpacha 1128, Buenos Aires.

IMPRENTA
LOTITO y BARBERIS
138 - Balcarce - 138
TEL. COOPERATIVA 3282 (Central)



3 CAJAS POR 10 CVOS

NO MAS OVECIDAD
NI VIENTRES CAIDOS

Señoras y hombres volverán a su estado natural de cuerpo delgado y elegante sin uso de drogas que arruinan el estómago, empleando la cómoda y liviana Faja Leonard, especial en la hernia umbilical, apendicitis operada, eventración etc. Se remite gratis [illegible] indiquesé Leonard. Calle Sulpacha 1128, Buenos Aires.

Cigarrillos — 33 — a 10 centavos — Con premios

Cigarrillos — SOCIALES — de 20 cent. — a 10 cent.

Marcas libres — no pertenecen al Trust

